



DOCUMENTOS PARTIDARIOS

- 1. IDEARIO Y PRINCIPIOS**
- 2. PROGRAMA**
- 3. ESTATUTOS**
- 4. LISTA DE DIRIGENTES TIERRA Y LIBERTAD**
- 5. HIMNO DEL PARTIDO**

INDICE

1. PRESENTACIÓN
2. IDEARIO Y PRINCIPIOS TIERRA Y LIBERTAD
 - 2.1. Introducción al Ideario y principios de Tierra y Libertad
 - 2.2. Ideario y principios de Tierra y Libertad
3. PROGRAMA TIERRA Y LIBERTAD
 - 3.1. Introducción al Programa Tierra y Libertad
 - 3.2. Programa Tierra y Libertad
4. ESTATUTOS
 - 4.1. Estatutos
5. JUNTA DIRECTIVA TIERRA Y LIBERTAD. PERIODO 2014-2016
6. HIMNO TIERRA Y LIBERTAD

1. PRESENTACIÓN

Pagando sus pasajes, alojamiento y comida, llegaron las delegadas y los delegados. Alcaldes de Puerto Maldonado. Ronderos de Celendín. Jóvenes de Lampa. Promotoras de salud de Huancavelica. Comuneros de Chincheros, Apurímac. Microempresarios de Los Molinos, Ica. Ambientalistas de Islay. Profesionales de Chumbivilcas. Comunicadores de Canchis. Docentes de Iquitos. Abogados de Bagua. También de Lima, de Arequipa, de Trujillo, del Callao, de Tumbes, de Tacna. Llegaron de todas las regiones del Perú y de todas las Limas.

Deliberamos 3 días. Hablamos en grupos y en asambleas. Se reunieron nuestros comités de mujeres, movimientos sociales y jóvenes. Los argumentos circularon, se confrontaron, se reformularon, se resumieron. Votamos y nunca tres decidieron por cientos, ganaron los que eran mayoría, aunque prevalecieron los consensos.

Lejos de la perfección, pero también del ventajismo, del cálculo interesado. Poniendo por delante el bien del país. Tomando la gran decisión de que nuestra inscripción legal, que fue producto de un enorme esfuerzo por juntar firmas y organizar comités, sea compartida con organizaciones sociales, colectivos juveniles, grupos ecologistas, partidos de izquierda, feministas y descentralistas.

Ese fue el Congreso de Tierra y Libertad, el Primer Congreso Ordinario luego de nuestra inscripción legal. 5 años después de habernos echado a andar, hemos revisado y mejorado nuestro Ideario, nuestro Programa y nuestro Estatuto.

Acá los publicamos para seguir avanzando con nuestros militantes y simpatizantes, con los amigos del Frente Amplio, los activistas de los movimientos sociales y con la ciudadanía en general.

Pedro Francke Ballvé
Coordinador Nacional Tierra y Libertad

2. IDEARIO Y PRINCIPIOS TIERRA Y LIBERTAD

2.1. Introducción al Ideario y principios de Tierra y Libertad

Acuerdos del Congreso de Tierra y Libertad, 1, 2 y 3 de noviembre 2013.

Revisados y discutidos los documentos sobre Ideario propuestos, tras un trabajo en comisiones, el Congreso de Tierra y Libertad acordó definir que:

Tierra y Libertad es un partido de izquierda que apuesta por su refundación en la perspectiva de la construcción del Buen Vivir.

Somos ecologistas, interculturales, feministas, libertarios, descentralistas y socialistas, y nos identificamos con los diversos pensamientos y prácticas transformadoras que se vienen sumando como un río para que otro Perú y otro mundo sean posibles.

Buscamos la ampliación del ejercicio de todos los derechos individuales y colectivos, la profundización de la democracia y la afirmación de la ética, como condiciones fundamentales para la construcción de la paz con justicia.

Asimismo, el Congreso aprobó que:

- Tierra y Libertad es un espacio de múltiples vertientes, que al calor de las luchas de los pueblos, se encuentran para la defensa de los derechos, por la justicia social y ambiental.
- Destacar y relevar “el territorio” como el espacio donde se definen y se produce la disputa por el uso, control, propiedad del territorio, y donde se reproducen las sociedades. Como referente fundamental en la manera de pensar, hacer y sentir políticas. En esa perspectiva la descentralización es para reinventar políticamente el territorio.
- Postergar una definición de síntesis tal como “ecolibertario” o “ecosocialista”, protegiendo el proceso de maduración de la denominación de nuestra identidad, respetando la pluralidad interna y considerando la complejidad, asumiendo que ello requiere tiempo y debate vivo creativo.

2.2. Ideario y Principios de Tierra y Libertad

El Ideario define nuestra visión general del mundo, nuestra identidad partidaria, la propuesta de sociedad a la que aspiramos, y establece los principios éticos y políticos que orientan la práctica y el comportamiento de nuestros integrantes.

1. Nuestra identidad partidaria

Somos una fuerza política de izquierda, ecologista, democrática, intercultural, libertaria, pacifista y ética, que asume y se identifica con los diversos pensamientos y prácticas transformadoras que se vienen sumando para que otro Perú y otro mundo sean posibles. Hacemos nuestros los valores del socialismo en la lucha por la igualdad y la justicia social. Asumimos el ecologismo radical en la defensa de los derechos de la tierra, los ecosistemas y todas las formas de vida del planeta. Tomamos la interculturalidad con la visión de los pueblos indígenas en la búsqueda de la armonía y respeto con la madre tierra y sus derechos ancestrales en el marco de la plurinacionalidad. Hacemos nuestro el pensamiento de la democracia participativa que respeta y profundiza los valores liberales de la democracia representativa y los extiende al ejercicio cotidiano de la capacidad de decisión sobre asuntos públicos con un enfoque descentralista enfrentado al centralismo autoritario en la búsqueda de una democracia territorial. Nos sumamos al pensamiento ético y pacifista que tienen en la honestidad y la paz valores fundamentales sobre los que se sustenta toda la acción social y política.

1.1. *Somos radicalmente democráticos*

Nos declaramos enemigos del autoritarismo y la dictadura, y proponemos superar la idea de democracia representativa mínima y formal, permanentemente capturada por los grandes intereses económicos y los poderes fácticos. Recusamos un Estado como instrumento de dominación, luchamos por transformarlo y ponerlo al servicio de la gente. Creemos en la pluralidad y la alternancia. Rechazamos toda idea de pensamiento único y unidimensional, que es el que fundamente la raíz de todo autoritarismo, los modelos únicos y la crisis ambiental.

Asumimos valores como la libertad, la democracia, el debido proceso y el juicio crítico, incorporando creativamente dichos aportes en la revaloración de las formas tradicionales de organización social originaria que son formas de democracia y buen gobierno. Afirmamos que la verdadera democracia es aquella que se vive en todo lugar y circunstancia, en cada detalle de la vida y que requiere no solo de consensos sociales o legales para existir, sino que debe ser interiorizado por todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

En tal sentido, asumimos como formas válidas y legítimas las diferentes formas y expresiones que se desarrollan en el seno de la sociedad y sus organizaciones naturales, como la democracia directa, participativa y comunitaria. Las reconocemos y alentamos como formas de desarrollar la democracia y hacerla auténtica y verdadera.

Reclamamos el espíritu y la práctica de la libertad como un derecho indiscutible, asumiendo equitativamente los valores de las libertades individuales, tanto como el de las libertades colectivas. Para Tierra y Libertad se trata del ejercicio de la libertad en igualdad, reconociendo las particularidades de las distintas naciones que componen el Perú y el mundo.

1.2. *Somos de izquierda*

La creciente desigualdad económica y social es uno de los grandes problemas de nuestros tiempos. Aunque la producción tiene un carácter social y colectivo, al ser millones de trabajadores y la sociedad en su conjunto quienes hacen uso de los bienes de la naturaleza y generan un valor comercial, hay una creciente concentración económica en manos de pequeños grupos. El neoliberalismo en el mundo ha aumentado el poder económico de las grandes transnacionales, reduciendo el rol redistribuidor del estado, quitando poder a los trabajadores y agravando las desigualdades sociales y económicas (1)

A la desigualdad entre el capital y el trabajo se suman otras grandes inequidades: la exclusión y negación a millones de personas de sus derechos económicos y sociales fundamentales, la concentración del poder militar y de las decisiones políticas mundiales en los Estados Unidos compartida parcialmente con un puñado de otros estados, la discriminación de pueblos y culturas originarias por el occidentalismo capitalista, la dominación sobre las mujeres que tienen tradicionalmente a su cargo el cuidado de la familia y sus miembros más vulnerables las cuales son actividades a las que se les niega valor económico, la discriminación y negación de derechos a quienes tienen creencias u orientaciones sexuales diversas, el

aprovechamiento absolutamente desigual de los bienes de la naturaleza, la concentración de la contaminación ambiental en los grupos más ricos y el enorme riesgo que se genera para las generaciones venideras en cuanto al medio ambiente en el que se desenvolverán.

Somos de izquierda porque, como dice Frei Betto, optamos por los pobres, nos indignamos ante la exclusión social, rechazamos toda forma de injusticia y consideramos una aberración la desigualdad social. Somos de izquierda porque queremos ser siempre capaces «...de sentir, en lo más hondo, cualquier injusticia realizada contra cualquiera, en cualquier parte del mundo. Es la cualidad más linda del revolucionario» (como diría Ernesto Guevara, el che).

Creemos que los seres humanos somos iguales, sin distinción de condición económica, género, etnia, cultura, identidad sexual o religión, y que tenemos todos y todas los mismos derechos sociales y económicos, civiles y políticos, culturales y ambientales. Propugnamos un país y un mundo de ciudadanas y ciudadanos libres de toda forma de explotación, discriminación y exclusión económica, social y cultural. Buscamos instaurar una sociedad más justa e igualitaria, en donde no sean el mercado ni el estado sino la sociedad la que esté en el centro de las grandes decisiones que impactan sobre el bienestar de las personas.

Trabajamos porque las próximas generaciones puedan vivir en un ambiente mejor que el actual, menos contaminado y degradado.

Dicho propósito tendrá en nuestra patria su propia expresión original y creadora como nos enseñaron el Amauta José Carlos Mariátegui y nuestro amigo Alberto Flores Galindo (Flores Galindo 1980, 1989; Mariátegui 1995 [1928]).

Tras la bandera de la lucha por la justicia y la igualdad se libraron grandes batallas sociales y políticas, se formaron partidos políticos, se generaron grandes e históricos movimientos, se crearon los sindicatos, se formaron organizaciones sociales, se construyeron solidaridades, se conquistaron derechos y libertades. Tierra y Libertad enarbola sin vacilación alguna la tradición de izquierda socialista y la agenda aún vigente de lucha por justicia social con profunda convicción. Por ello mismo, rendimos homenaje a los luchadores que pelearon por esos ideales, dejando muchos de ellos sus propias vidas, aprendemos de su experiencia, y unimos esa agenda a la que brota de la hora presente.

1.3. Somos ecologistas radicales

Asumimos que la crisis ambiental es la crisis de nuestro tiempo, que no se trata solo de una crisis ecológica sino que es social, que es el resultado de una visión mecanicista del mundo la cual, ignorando los límites biofísicos de la naturaleza y los estilos de vida de las diferentes culturas, está acelerando el calentamiento global del planeta. Es por lo tanto, un hecho antrópico y no natural.

Ello supone que, desde el interés de nuestra especie, la economía no es lo que determina los procesos sociales, sino la organización política compleja de los humanos que debemos hacer uso sustentable de los componentes de los ecosistemas que habitamos.

Afirmamos que la crisis ambiental es una crisis moral de instituciones políticas, de aparatos jurídicos de dominación, de relaciones sociales injustas y de una racionalidad instrumental en conflicto con la trama de la vida.

Postulamos como idea central y fundamental que no hay justicia ecológica sin justicia social, ni justicia social sin justicia ecológica. Si quisiéramos sintetizar esto a nivel de slogan, podemos decir que Justicia social es justicia ambiental, justicia ambiental es justicia social.

Buscamos otro desarrollo alternativo al que nos fuera impuesto.

Buscamos caminos de identificación entre los seres humanos, los animales y los vegetales de diferentes especies, reconociéndonos diversos y partícipes en los ecosistemas que componen el territorio extenso en que vivimos.

Rechazamos con fuerza y convicción toda concepción de la vida social que considere a los eco-sistemas diversos como simples fuentes de recursos o para los llamados «servicios ambientales». Ello, más aún, en el contexto actual de calentamiento global y cambio climático.

Afirmamos el reconocimiento de la finitud de las fuentes de vida como punto de partida para toda propuesta de organización social y política, y nos reafirmamos contra cualquier concepción lineal en todo proceso de construcción social. Por ello, rechazamos a la actual versión hegemónica occidental del capitalismo como expresión extrema de destrucción y muerte y portador de cambios drásticos para la sostenibilidad de la vida en el planeta.

Rechazamos la dicotomía entre cultura y naturaleza y nos situamos como un elemento más del entorno, productor de sus propios mecanismos de respuesta y adecuación al mismo. Afirmamos que el territorio define a la unión indisoluble entre la dinámica de los ecosistemas y de los seres humanos reunidos, disolviendo así toda distancia entre naturaleza y cultura.

Desde esa perspectiva, como dicen nuestros hermanos indígenas, procesamos la necesaria reconciliación con la Pachamama, cuyo proceso de destrucción comenzó con la conquista, hace poco más de quinientos años, mediante la implantación de lógicas ajenas en la organización de sus componentes, lo que trajo disociación, destrucción y muerte, y nos sometió a la tiranía ajena en la organización y planificación del uso de la tierra y de nuestros recursos.

Sostenemos que el potencial tecnológico se desarrolla atendiendo a las necesidades de adaptación, pero puede desplegarse al servicio de la pasión de dominar cuando desplaza, por exceso de individualismo, al potencial de sabiduría para el buen vivir, y declaramos que es imperativo abolir esta circunstancia.

1.4. Somos *inter-culturalistas*

Recogemos y promovemos las culturas de los pueblos originarios y el diálogo intercultural.

Siendo el nuestro un país que ha sufrido el yugo colonial, hacemos nuestra la lucha de los pueblos y comunidades originarias, para defender y hacer valer su derecho al territorio, a la libre determinación de sus modos de vida y de gobierno y fortalecer sus manifestaciones culturales e identidades.

Recuperamos la perspectiva holística, y totalizadora, del pensamiento indígena al reconocer la complejidad del tramado de la vida, y equiparamos el yo individual al yo colectivo como iguales en derechos y deberes.

Damos prioridad absoluta a la recuperación del territorio para procesos de vida en común sustentables entre todos los componentes de los diversos ecosistemas, y a una política de reconciliación con la madre tierra, la Pachamama.

Reconocemos la interculturalidad y la necesidad de promover procesos de diálogo entre culturas como elemento esencial para el fortalecimiento de nuestra identidad nacional, valorando y respetando el aporte de la cultura de los pueblos originarios y diversas etnias al

futuro del país, a una mejor relación con el ambiente, a la revalorización de la solidaridad y cooperación entre los peruanos, y su resistencia frente a la imposición de modos de vida y de consumo que atentan contra sus valores.

Hacemos nuestro el anuncio del Amauta José María Arguedas el cual señala que «cualquier hombre no engrilletado y embrutecido por el egoísmo puede vivir feliz todas las patrias». Por eso rechazamos con firmeza las pretensiones de imponer por la fuerza, desde los gobiernos o desde los grandes intereses privados, modelos de desarrollo autoritarios y medidas que afecten, sin su libre consentimiento, a los pueblos originarios (Arguedas 1996).

1.5. Somos libertarios

Tierra y Libertad se inscribe en el movimiento libertario que a lo largo de la historia y en diversos lugares ha defendido y enarbolado la emancipación del ser humano, entendida como el ejercicio pleno de la libertad en igualdad. Lo aceptamos como el movimiento anticapitalista que se enfrentó abiertamente al militarismo y al autoritarismo, defendiendo la autogestión y las formas democráticas asamblearias. Este espíritu libertario se refleja hoy en las luchas globales por «Democracia real ya».

Nos reconocemos en esos movimientos libertarios, y en nuestro país recogemos la memoria de los fundadores del sindicalismo y los aportes al pensamiento político del maestro Manuel Gonzales Prada (González Prada 1966).

1.6. Somos pacifistas

Somos pacifistas porque aspiramos a un mundo en paz. Creemos firmemente que las acciones no violentas son básicas para el logro de objetivos durables, estables y sostenibles.

Afirmamos la importancia de las movilizaciones permanentes, creativas y pacíficas para la promoción y defensa de lo justo que emana de la voluntad y la necesidad de las mayorías, o de minorías marginadas.

Afirmamos tajantemente que la desobediencia civil es legítima y hasta necesaria si persigue objetivos de democracia, justicia social y ecológica que es necesario rescatar o afirmar.

Rechazamos la violencia como práctica que sustituye a la política. Afirmamos nuestro rechazo absoluto a todo tipo de agresión y uso de

la fuerza contra el pueblo, sus organizaciones sociales, políticas y sus dirigentes. Afirmamos la legitimidad de la autodefensa y la autoprotección, ante el uso ilegal de la fuerza.

1.7 Somos éticos

Los fundamentos de Tierra y Libertad son su Ideario y su Programa. No nos guiamos por visiones parciales o particulares, basadas exclusivamente en las necesidades de nuestro grupo o mezquinos intereses particulares e individualistas. Nos constituimos para luchar por la búsqueda del bien común, nos orientamos por un sentido altruista de lo que es bueno para toda la sociedad, aunque eso implique aceptar una postergación de las demandas específicas de un grupo en particular.

La fujimorización de la política y la corrupción de los gobiernos de Alan García y Castañeda (en Lima), junto a la parafernalia de sus grandes medios introdujeron el lema «no importa que robe mientras haga obras». Nosotros combatimos esta manera corrupta de entender la política y gestionar el aparato público.

Tierra y Libertad busca encontrar las formas de armonizar los intereses inmediatos, las expectativas de nuestro sector o distrito y, por cierto, de las individualidades mismas, cuando estas nos impidan mirar el bosque más allá del árbol, con los intereses de la nación y la humanidad entera. No nacimos para el interés menudo, nos formamos para cambiar el Perú de raíz siendo ejemplo de consecuencia y entrega.

2. Nuestros principios éticos y políticos

2.1. *Tierra y Libertad orienta su acción política mediante principios por los que rendiremos cuentas ante los ciudadanos y las ciudadanas.*

Somos una organización profundamente ética, pluralista, descentralista, integracionista, internacionalista, pacifista y de lucha por las libertades de todos y para todos. Somos militantes por los derechos de la naturaleza que incluyen a los derechos humanos individuales y colectivos en todas las etapas de su vida, luchamos por la equidad de género, somos anti-racistas y velamos por las reivindicaciones de la diversidad afectiva, social, sexual y contra todo tipo de discriminación. Aspiramos a construir una sociedad sin clases sociales.

2.2. *Afirmamos una ética para la sustentabilidad de la vida y que emana de una relación armónica con el entorno*

La armonía es la esencia del concepto del buen vivir y sustenta la calidad y la forma de nuestras relaciones con los demás seres humanos y todo lo que nos rodea. Buscamos la armonía en la vida social, que es indesligable del paisaje donde transcurre y del que obtiene su posibilidad de ser.

Asumimos como prioritario un replanteo de toda escala de valores, buscando que nazca de la inserción social armónica de los seres humanos en el lugar en que viven. Lo que convenga para la vida en equidad, desde el interés de todos los componentes de los ecosistemas, define las normas de vida deseables. Y en tal sentido, cada proceso social define sus normas allí donde se desarrolla, sobre las bases materiales que las sostienen y hacen deseable y posible.

Buscamos una sociedad donde el deseo de vida estimule la imaginación, la creatividad y la capacidad del ser humano para transgredir irrationalidades represivas, para indagar por lo desconocido, para pensar lo impensado, para construir el porvenir de una sociedad de convivencia y sustentable, y para avanzar hacia estilos de vida inspirados en la búsqueda de la felicidad, el pluralismo y la armonía en la diversidad.

2.3. *Proponemos una ética centrada en el bien común y la deliberación entre iguales, antes que en el culto a los jefes y los privilegiados*

Una ética que no hará abstracción de la injusticia social y por ello será igualitaria, solidaria y defensora de la libertad de los menos favorecidos. La transparencia, el altruismo, la coherencia entre el discurso y la práctica diaria, la igualdad de oportunidades en la gestión pública y la rendición oportuna de cuentas formarán parte de nuestro ejercicio político.

Afirmamos que el fin no justifica los medios, los medios prefiguran el fin. La acción política y la vida cotidiana se guían y orientan sobre las mismas bases y orientaciones éticas y de respeto por los derechos de los demás, en la diversidad, convencidos que nuestros actos de hoy marcan la brecha a seguir de quienes vienen detrás.

2.4. *Luchamos por la emancipación social, política y cultural*

Combatimos con vehemencia todas las discriminaciones que aquejan a la humanidad, sea por distinción de clase, color de piel, diferencia

de género, discapacidad, edad credo religioso o diferencias culturales o de orientación sexual.

Propugnamos un país y un mundo de ciudadanas y ciudadanos libres de toda forma de explotación económica y de dominación política o de género y en armonía con el entorno natural del que somos parte y al que nos debemos. Hoy la emancipación social, política y económica también supone poner fin a la depredación ambiental.

Luchamos por una sociedad y un mundo sin exclusiones de ningún tipo, que garanticen la inclusión de todos los ciudadanos, en pie de igualdad, en el ejercicio de sus derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Luchamos por un ejercicio pleno de las libertades políticas. No hay libertad política si se mantienen las restricciones propias de la desigualdad social y los perjuicios sociales derivados de la concentración y el descontrol del poder económico. Del mismo modo, no hay igualdad social con libertades enajenadas por el poder político arbitrario e ilimitado.

Apostamos por la solidaridad, la democracia y autonomía como forma de relacionarse cotidianamente. Propugnamos la construcción de sentidos comunes comprometidos con la descolonización y transformación del país, nuevos imaginarios y horizontes compartidos que rechacen el consumismo y el egoísmo. Asimismo, reconocemos el valor del arte crítico, no instrumentalizado, para articular luchas y generar procesos de emancipación.

2.5. Rechazamos el uso de la política como medio de enriquecimiento, como instrumento para la concentración arbitraria del poder o como herramienta para el abuso de autoridad y el desconocimiento de los derechos legítimos de los pueblos.

En ese sentido, tenemos un firme compromiso de lucha contra la corrupción y la impunidad que envilecen la política, que corroen a la sociedad y a la institucionalidad democrática, y que generan más desigualdad.

2.6. En un país pluricultural y plurilingüe como el nuestro, apostamos por que todas las manifestaciones culturales sean reconocidas con igual importancia y legitimadas al mismo nivel en actitud dialogante, valorando positivamente la diversidad que compone nuestra existencia social, y el aporte que significa para el avance del conocimiento humano.

Reconocemos el valor del arte creativo que se manifiesta en total libertad. Creemos en el acceso público y gratuito a las diversas producciones culturales como derecho de las ciudadanas y los ciudadanos.

- 2.7. Propugnamos la construcción de sentidos comunes comprometidos con la descolonización y transformación del país, nuevos imaginarios y horizontes compartidos que rechacen el consumismo, el egoísmo y el individualismo feroz, apostando por la solidaridad, la democracia y autonomía como forma de relacionarse cotidianamente.

3. La crisis de la civilización y el capitalismo contemporáneo

- 3.1. Vivimos una persistente, compleja y extendida crisis civilizatoria, cuyas repercusiones y soluciones serán fundamentales para el futuro de la humanidad. El mundo vive una nueva fase de una aguda crisis que remece sus estructuras económicas, financieras y políticas. Pero no es tan solo una crisis de coyuntura como lo quisieran las fuerzas del poder.

Millones de trabajadores y trabajadoras, pobres, ciudadanas y ciudadanos del mundo son víctimas de la pobreza y una creciente desigualdad del ingreso, de increíbles muestras de intolerancia, racismo, exclusión y violación de los derechos humanos, de la degradación y destrucción del medio ambiente y los ecosistemas, la desocupación y el deterioro y precarización del empleo, del empeoramiento de las condiciones de vida y servicios, de guerras irracionales donde mueren miles de poblaciones civiles, etc. entre otras graves manifestaciones de un mundo desigual, injusto y violento.

- 3.2. Esta crisis de civilización tiene tres componentes que afectan a todo el sistema capitalista, a sus estructuras económicas y políticas y los valores que lo sustentan. Se expresa como crisis económica y financiera, ambiental y político-cultural, y de representación democrática.

Es una crisis económica y productiva cuyo rostro ha venido siendo la avasallante modernidad, expresada en la tríada extractivismo-productivismo-consumismo que la sustenta y cuya característica principal consiste en que el proceso de acumulación capitalista ha sobrepasado sus propias capacidades de reproducción, obligando a frenar la producción de mercancías en el mundo, deteriorando aceleradamente la economía, que como la vieja Europa vive un proceso de recesión en la cual caen los precios por debajo de sus costos de producción. La crisis financiera cuya base fue la

especulación con los títulos hipotecarios en los mercados norteamericanos, así como la elevación incesante de los precios de las materias primas –entre ellas el petróleo– que elevaron los costos de producción, fueron los detonantes de esta nueva y aguda fase de una crisis cada vez más recurrente.

Es la evolución del capitalismo hiper-tecnológico que desmaterializa la producción y arroja a la calle y al desempleo a miles de trabajadores y trabajadoras. Es la imposición de la dictadura del capital contra el trabajo, precarizando el empleo y anulando derechos.

Es una crisis de carácter especulador y rentista del capitalismo monopólico, cuyos objetivos máximos son acumular y reproducirse como tal, en la cual el capital ya no sirve para satisfacer las necesidades humanas y el desarrollo de la economía, sino por el contrario, el ser humano y la naturaleza sirven a la reproducción del capital.

Es una crisis ambiental en la cual el capitalismo contemporáneo, funcionando con sus propias leyes, convertida en una maquinaria de producción de mercancías que demanda un incesante consumo de agua, energía y bienes de la tierra, amenaza con destruir las propias bases materiales de su reproducción. Esta lógica productivista irracional ya no solo pone en riesgo la reproducción y la vida de los trabajadores y trabajadoras, sino la propia existencia del planeta, la madre tierra y todas las formas de vida que habitan en ella (2). Este modelo de desarrollo no es sostenible porque no es posible crecer infinitamente en un mundo donde hay recursos naturales finitos (3).

El desarrollo alcanzado por un grupo privilegiado de países y sociedades no es replicable, porque se basa en una lógica depredadora y concentradora de los recursos de todo el planeta (4). Mantener esta lógica fundamentalista es una grave amenaza para la supervivencia humana y de toda forma de vida sobre el planeta.

Es una crisis política y cultural que incluye una masiva crisis de representación, con una democracia capturada por los grandes monopolios e intereses transnacionales, sistema que tiene como único e incuestionable modelo a la democracia liberal-representativa, deteniendo así toda forma de modelo complementario o alternativo a esta forma la cual se encuentra en franco desgaste en diferentes partes del mundo. Incluye también bloques de poder que articulan el llamado «orden internacional» y su contraparte de democracia mínima para los pueblos. Posee un único modelo de sociedad que reduce el ser ciudadano a ser consumidor, como paradigma de calidad de vida y desarrollo. También tenemos una crisis del

pensamiento único de raigambre euro-céntrica y positivista que pretende uniformizar valores, ante un mundo que se reclama multicultural y diverso.

Es una crisis que también desata masivas y extendidas oleadas de resistencia y movilización a escala planetaria, como los procesos de cambio que se viven en América Latina, los movimientos sociales que los sustentan (tanto a nivel de soporte de gobiernos progresistas, como en sus facetas de movimientos «anti-sistémicos» cuando estos aún no llegan al poder formal) y la resistencia de los pueblos indígenas. Como los Indignados en España y sus pares en Grecia, Estados Unidos y en todo el mundo han salido a las calles en cientos de ciudades para exigir un cambio global, lanzar una crítica al poder político y protestar contra las consecuencias del funcionamiento de los mercados y la banca, contra los recortes o contra la precariedad en el empleo. Como el movimiento 15-M de España extendiéndose a toda Europa contra los bancos, los políticos y los mercados financieros, en defensa de los derechos sociales, contra los recortes en sanidad y educación, protesta que se dirige contra el poder omnímodo de las empresas y las evasiones fiscales sistemáticas de un puñado de ricos o el «Ocupemos Wall Street», generalizando la protesta en 52 ciudades del corazón del imperio norteamericano.

Como la primavera árabe que expresa el hartazgo de millones frente a regímenes autoritarios de diverso origen histórico e ideológico, que se han caracterizado por la concentración absoluta del poder y la corrupción, los cuales han sumido a sus poblaciones en situaciones de pobreza y desesperanza.

- 3.3.** En nuestro país, desde hace décadas, las fuerzas del poder fáctico predicán que el actual modelo de crecimiento económico y paradigma de desarrollo está resolviendo nuestros problemas estructurales y que nos encontramos camino a un paraíso global en el cual el mercado resuelve todo por inercia. Pero lo que vemos es que los ricos tienen cada vez más, mientras que los sectores populares, los pequeños y medianos agricultores y miles de microempresarios que han trabajado toda su vida, ahora lo podrían perder todo, debido a la perversidad del modelo neoliberal imperante (March 2013).
- 3.4.** Tierra y Libertad es una organización política que forma parte de la amplia y creciente corriente de fuerzas democráticas que a lo largo de nuestro país, América Latina y el mundo, levantamos nuestra voz y nuestra acción política para enfrentar esta crisis y asumimos las premisas «alter-mundialistas» y anti-globalización, afirmando que es posible un mundo donde quepan muchos mundos, donde las

relaciones con el planeta parten de la afirmación en lo local, para desde allí redefinir los términos de una nueva globalización.

4. Nuestra propuesta de sociedad

4.1. Nuestra lucha es por el buen vivir

Afirmamos claramente nuestra voluntad de construir una sociedad del Buen Vivir (Gudynas 2011) afirmada en la voluntad social de relación armónica con todos los componentes de la biósfera, y el cuidado de las fuentes de vida. Es decir que el Buen Vivir más que un objetivo es un camino.

Una de nuestras principales consignas es la de la naturaleza y la posibilidad de equilibrio y armonía sostenible, que es posible en los componentes de los ecosistemas proveedores de vida.

Afirmamos que es necesario recuperar, hasta donde sea científica y materialmente posible, los aprendizajes de miles de años de vida en partes de nuestro territorio de los pueblos originarios, para adaptarlos a la organización social sostenible que queremos legar a las futuras generaciones.

Priorizamos una organización social de economía basada en la inclusión, la solidaridad y donde el apoyo mutuo se reivindique como motor para la vida.

Nos afirmamos en el principio de autonomía y de afirmación endógena de desarrollo, con soberanía alimentaria, energética y de todos los elementos indispensables para la vida plena. Reconocemos y valoramos que la principal riqueza del país y su característica principal es la de ser mega-diverso. Que dicha condición es la principal palanca estratégica para construir un desarrollo sostenible, justo y democrático.

Afirmamos que el Buen Vivir valora al yo colectivo, a hombres y mujeres en el seno de su comunidad y valiosos en sí mismos por esa inter-dependencia, y rechaza la visión masificadora de las personas y su des-personalización, propios de las concepciones occidentales hegemónicas e individualistas. El yo colectivo comunitario es contrapuesto a la masificación y alienación propias de la vida de las sociedades del progreso lineal inconsciente de la finitud de las fuentes de vida. Reconocemos que el Buen Vivir es un medio, es un objetivo y es también una actitud que presume una relación de reciprocidad entre seres humanos y naturaleza, en la síntesis de

territorio. Ello garantiza la supervivencia y la continuidad, facilitando los encadenamientos tróficos y el equilibrio.

El Buen Vivir va más allá de toda pretensión de sostenibilidad antropocéntrica y utilitaria, porque define a la vida misma en complementariedad e interdependencia de los componentes de la biósfera y se define en un ideal de armonía. Y es la armonía el eje central de toda posibilidad de convivencia en justicia, paz y equidad.

4.2. *Apostamos por una sociedad y una economía para la equidad, el bien común y la soberanía nacional*

Nos identificamos con las concepciones y materializaciones de progreso acordes al Buen Vivir. Propugnamos una sociedad y una economía cuyas metas prioritarias son la equidad social, el bien común y el acceso de las amplias mayorías al progreso material expresado en el disfrute efectivo de sus derechos políticos, sociales, ecológicos, económicos y culturales, y en una vida plena de realización con educación, salud, vivienda y alimentación de calidad, seguridad y trabajo digno.

Promovemos una economía que fomente el desarrollo equitativo de las regiones, la descentralización política del Estado y la desconcentración de las actividades económicas, una mayor productividad de los pequeños y medianos emprendedores de las ciudades y del campo, que promueva la creación de empleos de calidad y que impulsen la innovación y el avance tecnológico, siempre que sean compatibles con el aprovechamiento sostenible del territorio y sus recursos.

Apoyamos el desarrollo de una economía cuyo intercambio comercial con el mundo sea compatible con nuestra soberanía e integridad nacional, y con nuestra integración regional latinoamericanista.

Rechazamos otras formas de comprender el progreso que reducen este a la acumulación, producción y consumo de bienes.

4.3. *Postulamos la planificación democrática con perspectiva ambiental del desarrollo*

El tipo de desarrollo que postulamos no es garantizado por el mercado descontrolado ni por la propiedad privada. Tampoco por una economía estatista ni centralista. Por ello promoveremos una planificación democrática, descentralizada, participativa, con perspectiva ambiental, así como la articulación de las formas

privadas, públicas, empresas familiares, comunales y cooperativas de propiedad. Fomentaremos la colectivización de los medios de producción y las cooperativas de autogestión.

Propugnamos la reconciliación con el ambiente y el territorio, depredados durante siglos por ser concebidos como simple fuente de enriquecimiento material para el Estado o los particulares. El vigente modelo de desarrollo es heredero en línea directa de la Conquista. Opuestos a él, tomamos como referentes para nuestra alternativa el conocimiento histórico de los pueblos originarios en cuanto a la relación entre la vida comunitaria, el bienestar y el respeto a la naturaleza.

4.4. Por la conservación y el cuidado de la Madre Tierra

Sostenemos que el ambiente sano debe ser protegido, controlado y supervisado. Donde haya sido dañado debe ser restaurado y mejorado en todo lo posible, principalmente cuando el nuestro es uno de los países que mayores impactos sufrirá por el deterioro ambiental en el mundo. Son vitales, prioritarias y urgentes las medidas de mitigación del cambio climático y el calentamiento global.

Le damos prioridad a aquel tipo de progreso entendido como eco-desarrollo, es decir que sea compatible y armónico con la justicia social y la naturaleza, con una ética que defienda la vida y el cuidado de la Madre Tierra, con la protección de nuestra biodiversidad y de nuestras aguas, aire, tierras y bosques, y que establezca el reconocimiento de bienes naturales comunes que garanticen el acceso al agua como derecho humano y condición central para la vida, tal como lo señala la Organización de las Naciones Unidas.

Creemos, desde la ecología política, en la transformación de las relaciones de poder para la justicia ambiental y social, en la perspectiva de establecer un modo diferente de vincularnos con el ambiente, centrado en el Buen Vivir y amparado en el criterio de la eco-eficiencia, superando el modelo extractivista (Azpur y Baca 2012: 17; De Echave y Diez 2013) que depreda el entorno natural en aras de un consumismo desmedido de impacto nocivo para la vida y la salud.

4.5. Construir un gobierno del pueblo y con el pueblo, democrático y respetuoso de sus compromisos asumidos

Proponemos una ampliación y profundización sustantivas del régimen democrático existente para hacer realidad el ideal del gobierno del pueblo. «Gobernar obedeciendo» es nuestro principio

de buen gobierno. Hasta ahora, los poderes de facto, vinculados al poder económico, restringieron a los regímenes democráticos y los capturaron a favor de sus intereses estamentales o de clase. Promovemos una democracia para todos, no democracias «de clase». Consideramos indispensable una reforma del Estado entendida como su transformación global, mediante la democratización profunda de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Promovemos una democracia radical en una cultura de paz, es decir, la socialización del poder y la creación de poder (es) popular (es) para que la voz de todas y todos sea escuchada y reconocida. Apostamos por la democratización de todas las relaciones, no solo las del Estado con los ciudadanos, sino en todos los ámbitos de la vida, incluida nuestra relación con el ambiente, concibiendo en igualdad a todas las luchas por la emancipación que vienen librando peruanos y peruanas a lo largo de nuestra historia.

Defendemos y practicamos la tolerancia, el pluralismo, la libertad de agremiación y asociación, la irrestricta libertad de expresión y pensamiento y el respeto a los derechos fundamentales. En ese sentido, rechazamos cualquier acto de persecución política y de criminalización de la protesta en el país. Asimismo, promovemos la alternancia en el gobierno, la equidad y transparencia en la competencia electoral, la separación de poderes, la ampliación del sufragio con el llamamiento periódico a su ejercicio y la descentralización.

4.6. Propugnamos un Estado laico

Que implica la separación de estado y confesiones o religiones institucionalizadas, con plena libertad e igualdad para el ejercicio de las creencias religiosas, pero sin compromisos del Estado que discriminen a unas confesiones y privilegien a otras. La autonomía de los poderes políticos se expresará en políticas públicas aconfesionales.

Propugnamos que se abran instancias de representación y de formas de consulta accesibles a los pueblos originarios en todos los niveles de gobierno y decisión política en un Estado Plurinacional, reconociendo el derecho de los pueblos a desarrollar la perspectiva del Buen Vivir en armonía con la naturaleza, el territorio y la comunidad.

4.7. Nuestra lucha por la equidad de género

Postulamos un país libre y un mundo libre de la opresión y de la desigualdad de género, que agravan a las mujeres, las niñas, los niños y adolescentes e impiden el desarrollo de sus capacidades y su plena realización.

Rechazamos la dominación patriarcal sobre las mujeres y propugnamos la participación paritaria de hombres y mujeres en los espacios de representación, así como la abolición de la doble explotación de las mujeres en el trabajo y en el hogar.

Hacemos nuestra la lucha por los derechos sexuales y reproductivos, como parte de la agenda de derechos humanos y como condición fundamental para el desarrollo pleno de las personas.

Reconocemos el derecho de la mujer a tomar decisiones sobre su propio cuerpo. Asimismo, en la perspectiva del reconocimiento de derechos fundamentales, junto con la defensa del derecho humano a la vida, reconocemos también el derecho humano a una muerte digna.

4.8. Derechos humanos y recuperación de la memoria

Al interior del país, la promoción de la paz y la reconciliación no podrá estar desligada del decidido impulso por la recuperación y construcción de la memoria colectiva sobre nuestra historia reciente. Por ello nos reafirmamos en la importancia de impulsarla como razón sin la cual no concebimos la construcción de un futuro diferente basado en el respeto y defensa de los derechos humanos y la democracia.

La lucha contra la impunidad, la sanción a los autores mediatos y directos de las violaciones a los derechos humanos, pasadas y presentes, y la justa reparación para las víctimas de la violencia interna y las víctimas de la violencia política son prioritarias para nuestro movimiento. Hacemos nuestras las demandas del informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, como eje fundamental para la creación de conciencia sobre los cruentos años de violencia política que asoló al país entre 1980 y 2000.

4.9. Nuestra lucha por el reconocimiento y respeto a la diversidad sexual

Reivindicamos la más plena libertad de orientación sexual e identidad de género que permita que la diversidad de sensibilidades pueda ser reconocida y expresada. Cualquier forma de discriminación por

razones de orientación sexual, o cualquier discurso sexista, serán combatidos por nosotros y apoyaremos sin reservas la lucha de cualquier individuo o grupo que sea agraviado por ello.

Luchamos por garantizar los derechos humanos de las personas lesbianas, trans, gays y bisexuales por medio de leyes afirmativas y específicas para combatir de manera efectiva los crímenes de odio y la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

4.10. Postulamos la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

En todo lo que garantiza la convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y nuestras leyes peruanas, lo cual significa respecto a sus derechos, garantizando sus demandas fundamentales, como la de ser escuchados/as y atendidos/as en todo lo que les concierne o afecte.

4.11. Somos una organización integracionista e internacionalista

Promovemos la integración regional de nuestros países latinoamericanos para potenciar nuestro desarrollo, nuestra opción democrática y nuestra posición soberana en el mundo. Somos internacionalistas porque creemos en las luchas más allá de nuestras naciones, porque creemos que nos unen proyectos que superan las barreras artificiales creadas por las fronteras.

Promovemos la paz mundial y una relación de equidad y respeto en el trato entre todas las naciones y culturas del mundo, resguardando nuestra soberanía ante cualquier clase de imperialismos y amenazas externas o internas, y defendiendo a los peruanos y peruanas dentro y fuera del territorio nacional. Decimos alto a la fabricación de armas de destrucción masiva y las guerras que ponen en riesgo a la humanidad.

Formamos parte y animamos las redes y campañas internacionales, ya sean políticas, sociales o culturales, que sean compatibles con nuestros principios. Ponemos especial atención a las que tengan que ver con el ambiente, las minorías étnicas, la igualdad de género, las campañas por el empleo decente, los derechos y demandas de los jóvenes, adolescentes, niños y niñas, reconociendo el rol crítico y creativo que ellos y ellas desempeñan como protagonistas para la transformación social que requiere el país.

5. Somos continuidad y ruptura. Afirmación y renovación de la política

- 5.1.** Los orígenes de Tierra y Libertad se ubican en la acción y el creciente protagonismo de los movimientos sociales campesinos, ronderos e indígenas por justicia ambiental y justicia social. Somos continuidad y producto del incesante batallar de nuestro pueblo por conquistar patria, democracia, igualdad, derechos y justicia, luchas sociales que tienen un largo derrotero histórico.

Valoramos la contribución de la izquierda a la construcción de la nación, a su desarrollo y democratización, en particular la lucha por la tierra, la defensa y protección de los recursos naturales, las grandes movilizaciones por empleo digno, servicios y derechos en las ciudades, las luchas por equidad de género, el combate contra la corrupción, la defensa de los derechos humanos y contra la violencia terrorista que tiene como su símbolo imperecedero a nuestra «madre coraje» María Elena Moyano.

Somos continuidad de este gran esfuerzo democratizador y de cambio. Nos solidarizamos y compartimos las luchas con todos los movimientos sociales, indígenas, sindicales, campesinos, descentralistas, ecologistas, feministas, movimientos de diversidad sexual, juveniles, estudiantiles, salubristas, anti-racistas y a favor de los derechos humanos, entre otros. Rendimos homenaje a quienes dejaron su vida y su testimonio de lucha en ese esfuerzo común, en particular a los defensores del agua, los bosques y los derechos de la tierra. Rendimos homenaje a la memoria de Godofredo García Baca y los mártires de las luchas de Bagua, el valle del Tambo-Islay, Ayabaca, Huancabamba, Espinar y Cajamarca.

Pero también reconocemos la enorme y valiosa contribución de miles de peruanos y peruanas honestas, luchadoras y democráticas, que desde diferentes trincheras y opciones de identidad, construyen y contribuyen a lograr una patria digna y soberana. Desde las heroicas gestas de los movimientos anticolonialistas, independentistas y por la integridad de nuestro territorio, hasta la contribución en el mundo de la educación, la investigación, el trabajo, la política, la producción y la cultura. Trabajamos y propiciamos la unidad de todas las fuerzas democráticas progresistas que quieran construir un nuevo país dentro de un nuevo mundo.

- 5.2.** Pero la hora presente exige a la izquierda peruana una profunda renovación, en sus concepciones, postulados y práctica concreta, rompiendo con viejas ideas y prácticas que han estado a la base de sus manifestaciones de fracasos y duras derrotas.

Nos ubicamos resueltamente a la izquierda del espectro político, entendiendo que se debe renovar ese espacio, y que más aún se trata de generar otra izquierda. Otra izquierda que promueva una alternativa capaz de cuestionar la raíz misma de la hegemonía occidental sobre el planeta, y no solamente a sus expresiones recientes, contemporáneas.

No aceptamos el pensamiento único que es la fuente del dogmatismo. Alentamos la diversidad, buscando tanto el consenso como el disenso para desarrollar nuestra reflexión y acción política.

Rechazamos la tesis que señala a la violencia como la «partera de la historia». Casi siempre esta es el fracaso de la política y el origen de prácticas militaristas y violentas que recusamos. No compartimos la tesis de la vanguardia iluminada que actúa sobre la gente y el pueblo y se autodefine como su dirección correcta, pues creemos que este es el sustento para el sectarismo y la división. Toda dirección para ser legítima y democrática.

No creemos en las prácticas sustitutivas y utilitarias que conciben a las organizaciones sociales como brazos auxiliares del partido, y proponemos una relación política respetuosa y democrática con ellas. Discrepamos la adjetivación que considera a nuestros pueblos y ciudadanos como «masas», y reconocemos en ellos la fuerza motriz de los cambios.

Recusamos la visión mecanicista y utilitaria de la naturaleza que concibe a esta como fuente inagotable de recursos. Hacemos nuestra la visión del Buen Vivir y la armonía con la naturaleza de nuestros pueblos indígenas.

No compartimos la visión occidentalista y dogmática que ha atenazado a la izquierda y no le ha permitido valorar a profundidad los procesos de cambios nacionales, entre estos las particularidades de nuestra formación social, la evolución de nuestra historia, el papel de nuestras múltiples culturas, la complejidad del territorio y la plurinacionalidad.

No nos satisface las propuestas que reducen el concepto de desarrollo a crecimiento económico y redistribución.

Afirmamos la necesidad de repensar radicalmente la concepción de desarrollo, los roles del mercado y Estado que la hagan no solo democrático, sino sostenible. Fomentando los liderazgos múltiples y rechazando todo tipo de caudillismos, reconocemos que la vida interna de nuestra organización política es escuela para la acción política pública. Por ello, la vida política interna se organiza

eficientemente para educar en la práctica de los principios, los usos y las formas democráticas. Subrayamos la fraternidad y respeto entre las y los militantes, en el marco general de los grandes consensos que definen la práctica política de Tierra y Libertad.

Reconocemos que Tierra y Libertad es parte de un conjunto de actores sociales y políticos que luchan por transformar este país. Esto quiere decir que nos identificamos como un factor de transformación, más no como el factor único.

Apostamos por la más amplia unidad como única forma de conseguir nuestras aspiraciones de emancipación.

Notas

- (1) En 1960 los países del norte eran 20 veces más ricos que los países del sur. En 1980 lo eran 46 veces. Los países pobres representan el 77% de la población mundial, pero solo el 16% de la riqueza del mundo. Las sociedades más ricas del mundo desarrollado disponen de una renta anual de 15 000 dólares por habitante, en los países en vías de desarrollo no llega a los 3000 dólares. Los países más pobres no alcanzan los 1000 dólares por habitante, sobre todo los situados al sur de Asia y en África al sur del Sáhara.

Los tres países de mayor ingreso per cápita en su PBI son Liechtenstein con 141 000 dólares anuales, Qatar con 104 000 y Luxemburgo con 81 100. En el otro extremo, los tres países más pobres (situados en el sur del África) son Zimbabue con 500 dólares, Liberia con 500 y República Democrática del Congo con 400.

- (2) El 18% de la población mundial consume el 82% de la energía disponible del mundo. Si el 82% del mundo tuviese que consumir dicha cantidad de energía, no habría futuro para el mundo.
- (3) Se predice que la humanidad utilizará cada año alrededor de 140 mil millones de toneladas de combustibles fósiles, minerales y metales para el año 2050.
- (4) El promedio mundial de consumo anual per cápita en el año 2000 fue de 8 a 10 toneladas, alrededor de dos veces más que en 1900. La combinación del crecimiento demográfico, la persistencia de altos niveles de consumo en los países industrializados, y el aumento de la demanda de bienes materiales – especialmente en países como China, India y Brasil– produjo un crecimiento en el uso de los recursos de hasta ocho veces más en el siglo XX. El mundo consumiría tres veces más recursos naturales para mediados de este siglo que en la actualidad.

Referencias citadas

Arguedas, José María

1996 El zorro de arriba y el zorro de abajo. 465 pp. Universidad de Costa Rica, San José.

Azpur, Javier y Epifanio Baca

2012 Extractivismo y transiciones hacia el postextractivismo en el Perú. En Transiciones. Postextractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú, pp. 17-30, editado por Alejandra Alayza y Eduardo Gudynas. Red peruana por una globalización con equidad (RedGE)/Centro Peruanos de Estudios Sociales (CEPES), Lima.

De Echave, José y Alejandro Diez

2013 Más allá de Conga. 156 pp. Red peruana por una globalización con equidad (RedGE)/CooperAcción, Lima.

Flores Galindo, Alberto

1980 [1928] La agonía de Mariátegui. La polémica con la Komintern. 136 pp. Centro de estudios y promoción del desarrollo, DESCO. Lima.

1989 Última carta a los amigos. Disponible en

<http://www.raco.cat/index.php/boletinamericanista/article/viewFile/98549/146146>

González Prada, Manuel

1966 Pájaros libres. 223 p. Fondo de cultura popular, Lima.

Gudynas, Eduardo

2011 Buen vivir. Germinando alternativas al desarrollo. América Latina en movimiento 462: 1-20. Quito.

March, Hug

2013 Neoliberalismo y medio ambiente: una aproximación desde la geografía crítica. Documents d'Anàlisi Geogràfica 59 (1): 137-153. Universitat Oberta de Catalunya, Catalunya.

Mariátegui, José C.

1995 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana. 262 pp. Empresa Editora Amauta S.A., Lima.

3. PROGRAMA TIERRA Y LIBERTAD

3.1. Introducción al Programa Tierra y Libertad

Acuerdos del Congreso Nacional de Tierra y Libertad del 1,2 y 3 de noviembre 2013 sobre el Programa del Partido

Habiéndose discutido el documento presentado, en los organismos del partido, en las comisiones del congreso y en la plenaria, el Congreso acordó:

1. Aprobar el programa presentado que se articula en torno a 9 grandes objetivos programáticos:
 - ✓ Perú. País biodiverso y sostenible
 - ✓ Perú. País productivo y diversificado
 - ✓ Perú. País trabajador con dignidad
 - ✓ Perú. País justo y libertario
 - ✓ Perú. País educado y saludable
 - ✓ Perú. País plurinacional e intercultural
 - ✓ Perú: país democrático, descentralizado y participativo
 - ✓ Perú. País pacífico y seguro
 - ✓ Perú. País soberano en un mundo multipolar

2. Nuestro objetivo programático general es la construcción del Buen Vivir.

3. El logro de nuestras propuestas programáticas requiere de una nueva correlación de fuerzas nacional que se exprese una nueva Constitución Política.

3.2. Programa Tierra y Libertad

Programa de Tierra y Libertad. Justicia social y justicia ambiental. Plurinacionalidad y democracia radical para el Buen Vivir. Propuesta de la CPN.

"Tierra y Libertad surge para democratizar el país y por ello deberá renovar la cultura desde nuevas prácticas políticas, construyendo un país plurinacional pluricultural. Es una tarea difícil pero no imposible. Vamos a hacerla todos los peruanos que creemos en valores fundamentales como la justicia, la paz, el respeto de los derechos humanos, la diversidad, los derechos ecológicos, la lucha contra la corrupción, la alegría y la felicidad en la que los peruanos queremos y tenemos que aprender a vivir. Los que vienen detrás de nosotros tienen que saber que hubo una generación que no se prestó a un capítulo más de la depredación de nuestros ecosistemas ni abdicó frente a la corrupción, el abuso y la prepotencia de oscuros líderes políticos.

Devolvámosle la fe a todas y todos los peruanos, especialmente a los más jóvenes y a los más pobres.

Para esto hemos creado Tierra y Libertad, para que nuestra tierra esté libre de opresión, de desigualdad, de discriminación, de tristeza y desánimo".

Marco Arana Zegarra, militante de Tierra y Libertad

LOS GRANDES OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS DE TIERRA Y LIBERTAD

Tierra y Libertad asume como su gran objetivo programático la construcción del Buen Vivir haciendo suyas las aspiraciones, los aportes y las luchas de miles y millones de peruanas y peruanos por la justicia ambiental, la justicia social, la plurinacionalidad y la democracia radical.

En el marco de la apuesta por el Buen Vivir, nuestros objetivos programáticos son:

- 1.- Perú: país biodiverso y sostenible
- 2.- Perú: país productivo y diversificado
- 3.- Perú: país trabajador con dignidad
- 4.- Perú: país ético, justo y libertario

- 5.- Perú: país educado y saludable
- 6.- Perú: país plurinacional e intercultural
- 7.- Perú: país democrático, descentralizado y participativo
- 8.- Perú: país pacífico y seguro
- 9.- Perú: país soberano en un mundo multipolar

1. PERÚ: PAÍS BIODIVERSO Y SOSTENIBLE

El Perú es uno de los 10 países megadiversos del planeta, lo que se explica por su variada geografía que alberga 84 de las 117 zonas de vida que existen en la Tierra.

El 89% de nuestra Amazonía son bosques, el macizo Andino es zona de producción de agua y alberga una gran biodiversidad, y a lo largo de su zona marino costera se extiende el gran ecosistema marino de la corriente fría de Humboldt, que en el norte se encuentra con la corriente cálida de El Niño, generando a su vez una peculiar biodiversidad marina endémica en esta zona.

Esta biodiversidad, junto con el conocimiento acumulado por nuestras poblaciones para su gestión sostenible, es la herencia más importante que nos han dejado nuestros pueblos indígenas y que aún podemos transmitir a las futuras generaciones. Eso será posible si logramos detener el proceso creciente de pérdida de ecosistemas y de la biodiversidad que albergan, especialmente debido a la deforestación amazónica; la expansión de la frontera agropecuaria en suelos de protección y de bosques; la contaminación de las fuentes y los cursos de agua con residuos sólidos urbanos y aguas residuales tóxicas de las actividades industriales y minero-energéticas; la expansión del narcotráfico; el crecimiento de los pasivos ambientales contaminantes; la contaminación del mar y la sobre explotación pesquera; la contaminación del aire en los espacios urbanos; etc. Se necesitará también reducir su vulnerabilidad ante los efectos negativos del cambio climático y mitigar la emisión de los gases de efecto invernadero que lo generan. De lo contrario, estaremos permitiendo que se destruyan las bases mismas de la capacidad de reproducción de las futuras generaciones en nuestro territorio.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad es afirmarnos como un país megadiverso que protege, ocupa, usa y transforma de manera sostenible el territorio y los recursos naturales renovables que este contiene, para beneficio de las actuales y futuras generaciones, construyendo la simbiosis naturaleza + cultura en el concepto de territorio; reduciendo su contribución al cambio climático, la vulnerabilidad ambiental y social ante el mismo y los riesgos de desastres que este causa; y promoviendo un rediseño general de adecuación de la vida en el país, un modelo de sociedad con justicia social en base al uso armonioso del territorio.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Ordenamiento territorial participativo y vinculante; gobernanza territorial con gestión de riesgos.
2. Conservación de los ecosistemas y de la biodiversidad que albergan; gestión sostenible de cuencas – agua, la tierra, los bosques - y de los ecosistemas marinos.
3. Migración hacia una matriz energética diversificada, limpia, renovable - sin represamiento de ríos - y accesible para las mayorías.
4. Fortalecimiento y descentralización de la institucionalidad ambiental.
5. Políticas integrales y transversales de gestión de riesgo de desastres.
6. Políticas de adecuación y adaptación al cambio climático.
7. Recuperación de los ecosistemas reforestando en la costa, sierra y Amazonía en respuesta a la crisis de agua y alimentos que se avecina por cambio climático y devastación del territorio.
8. Fomento cultural de conciencia y práctica ecologista.

2. PERÚ: PAÍS PRODUCTIVO Y DIVERSIFICADO

El Perú viene de dos décadas de crecimiento económico sostenido dependiente de la siempre volátil demanda y precios internacionales de

nuestras materias primas, y con niveles inaceptables de degradación ecológica, pobreza y desigualdad.

En un extremo tenemos una enorme concentración de riqueza que se sustenta en el control que un número pequeño de grandes empresas nacionales y extranjeras ejerce sobre nuestros recursos naturales, el sector financiero y el gran comercio. En el otro, buena parte de la población se refugia en estrategias de sobrevivencia en la micro y pequeña empresa urbana, la producción familiar y la comunidad rural e indígena, e incluso un sector en la economía ilegal (narcotráfico, minería ilegal, contrabando, delincuencia, evasores de impuestos). En el centro, se expande una clase media precaria, que expresa el acceso de ciertos sectores urbanos a mayores niveles de consumo, pero que es fuertemente dependiente de ingresos inestables y créditos insostenibles.

Este modelo que resulta en pobreza y desigualdad, corresponde a políticas de Estado signadas por el neoliberalismo impuesto a inicios de la década de los noventa. Pero la pobreza y la desigualdad en el Perú no resultan solamente de un modelo económico sino de la permanente reproducción del avasallamiento de los pueblos indígenas, y en general de la discriminación étnica y cultural heredadas de la colonia, reafirmada durante el periodo republicano. Por ello, el modelo es insostenible económica, social y políticamente.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad es afirmarnos como un país que genera valor agregado, productividad, empleos e ingresos dignos, y renta pública, aprovechando y cuidando nuestra biodiversidad sobre la base de una economía sectorialmente diversificada y basada en el uso sostenible e industrialización de nuestros recursos naturales renovables; con baja huella de carbono; con predominancia de la pequeña y mediana producción familiar, comunal, cooperativa o empresarial; y orientada a garantizar las necesidades humanas y productivas en el mercado interno.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Nueva estrategia de diversificación general de las bases productivas y fortalecimiento industrial, de la generación de empleo y renta pública cuidando la biodiversidad y el ambiente.
2. Nuevas políticas sectoriales para la agricultura, ganadería, pesca, turismo, industria, comercio y servicios, orientadas a democratizar el acceso a la propiedad y a la producción, fomentando todas las formas de economía solidaria y asociativa, asegurando su gestión ambiental sostenible y respondiendo a la necesidad de seguridad y soberanía alimentaria y abastecimiento del mercado interno.
3. Nueva matriz energética, reemplazando la energía fósil sucia (petróleo) por la energía fósil más limpia (gas), y procurando el reemplazo de las energías fósiles en general por energías limpias, renovables – sin represamiento de ríos -, con producción descentralizada de escala local y mediana.
4. Nueva política tributaria justa y verde, que incremente la presión tributaria general al promedio de América Latina, diversificando las fuentes sectoriales de la contribución, combatiendo la informalidad, evasión y la elusión, haciendo que pague más el que más gana y el más contamina.
5. Nueva descentralización fiscal para asignar los ingresos del Estado entre los sectores y los niveles de gobierno de manera previsible y en directa relación con las metas de cada sector y los costos de las competencias de cada nivel.
6. Nuevos roles empresariales estratégicos y regulación anti monopólica de la economía desde el Estado.
7. Planificación estratégica y participativa del desarrollo nacional y sub nacional, con presupuestos anuales y multianuales participativos, gestión prospectiva del riesgo macroeconómico.
8. Democratización del acceso al crédito y a los seguros en apoyo a la diversificación y democratización productiva.
9. Políticas de desarrollo alternativo frente a la minería ilegal y al narcotráfico.

3. PERÚ: PAÍS TRABAJADOR CON DIGNIDAD

El crecimiento de la economía peruana se ha sustentado, entre otras cosas, en una pérdida general de derechos laborales en un contexto de flexibilización y precarización del empleo. Al 2012, bajo una tasa de crecimiento acumulado del PBI de 62%, solo 12 de cada 100 trabajadores y trabajadoras de la PEA ocupada en el Perú tienen trabajo decente. Además, una amplia proporción de nuestra fuerza

laboral ocupada es autónoma o independiente, con acceso limitado a derechos laborales o sin acceso alguno a los mismos.

El empleo en el Perú se encuentra plagado de regímenes laborales de excepción, que recortan derechos básicos aun en sectores de alto dinamismo como el agro exportador y el no tradicional, que nacieron como promocionales y han sido convertidos en permanentes. Esta situación genera desigualdad entre sectores laborales, con impacto particularmente negativo sobre las trabajadoras que son víctimas de discriminación agravada en contextos laborales precarios.

El salario mínimo, al igual que las pensiones promedio se encuentran congelados, siendo los más bajos de la región y ampliamente superados por la inflación y el aumento del costo de vida. No se han establecido mecanismos técnicos para determinar los incrementos en la remuneración mínima, siendo que esta situación se agrava ante la pérdida de fuerza negociadora de las organizaciones sindicales.

Se observa una baja sostenida en las tasas de afiliación sindical aproximada del 4% en el sector privado y del 3% en el sector público, con respecto al total, así como en la cantidad y cobertura de los convenios colectivos, agravada por la ausencia de negociación colectiva por rama o actividad. Las políticas de flexibilización han generado un deterioro en el movimiento sindical y los derechos laborales necesarios para alcanzar un equilibrio y mayor democratización en las relaciones de trabajo.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad es afirmarnos como un país con trabajo digno y seguro para todos/as los/as ciudadanos/as, en el que se promueve la generación de empleo de calidad, el reconocimiento de toda forma de organización de los trabajadores y el respeto a los derechos laborales dentro de una legislación ajustada a los estándares básicos de protección laboral internacional, en atención al concepto de trabajo decente de la OIT, así como a sus convenios y recomendaciones.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Afirmar la estabilidad laboral como objetivo general de la política de empleo, señalando con precisión las condiciones para la rescisión de los contratos de trabajo por cambios en la condición de la empresa o deficiencias en el desempeño del trabajador.
2. Reajustar periódicamente la remuneración mínima vital, en forma subsidiaria a la negociación colectiva, generando bandas salariales por sector con base en criterios técnicos referidos al coste de vida, tasa de inflación, crecimiento del PBI, sector económico, zona geográfica, entre otros.
3. Eliminar los regímenes laborales especiales que se han mantenido a lo largo del tiempo para beneficio exclusivo y abusivo de los empleadores y en perjuicio de los derechos laborales. Utilización de regímenes laborales de excepción solo de manera transitoria y para fines específicos promocionales y de formalización.
4. Igualdad real en el empleo entre mujeres y hombres, incluyendo la perspectiva de género en la construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas laborales.
5. Erradicación de toda forma de servidumbre y esclavitud.
6. Pleno ejercicio de la libertad sindical y promoción de las organizaciones sindicales, modificando la normativa sobre relaciones colectivas de trabajo, permitiendo y fomentando la sindicalización de trabajadores autónomos, promoviendo la negociación colectiva por rama o actividad.
7. Estabilidad laboral y promoción profesional en el empleo público basados en el respeto a los derechos laborales y la meritocracia.
8. Pensiones dignas. Reformulación de los sistemas pensionarios privado y público hacia un sistema multipilar que logre cobertura universal y pensiones de base no contributiva que cumplan con los principios emanados de los convenios y recomendaciones de la OIT: diálogo social, cobertura universal, trato uniforme, solidaridad social, equidad de género, suficiencia de las prestaciones, eficiencia y gastos administrativos razonables, participación social en la gestión, rol del Estado y supervisión efectiva y sostenibilidad financiera/actuarial.

4.- PERÚ: PAÍS ETICO JUSTO Y LIBERTARIO

El Perú biodiverso y de todas las sangres experimenta un crecimiento económico sostenido que sigue reproduciendo desigualdad, discriminación y asimilación cultural. Las políticas estatales neoliberales han promovido la acumulación del capital, la

rejerarquización estamental en la sociedad, la occidentalización cultural y el conservadurismo moral.

Ante esta situación, lo justo es democratizar las relaciones económicas, sociales y culturales, afirmando el aseguramiento de la igualdad de derechos humanos en el acceso al trabajo, educación, salud, justicia y ciudadanía de calidad e intercultural y en el reconocimiento del derecho a la diversidad cultural, política, sexual y religiosa como elementos esenciales de la construcción del Buen Vivir con la naturaleza y entre los/as peruanos/as.

En este contexto, preocupa la concentración de los medios masivos de comunicación en una sola corporación empresarial aliada de los grandes grupos de poder, la jerarquía de la iglesia católica y los intentos de censurar el libre uso de internet por parte de la ciudadanía.

Así también preocupa la corrupción que impide el desarrollo de un país justo; mal endémico derivado de una matriz colonial que construyó un Estado y una cultura del servicio público para beneficio de los intereses privados, y que favorece la impunidad de los corruptos que sirven a dichos intereses.

Esto no cambió sino que más bien se profundizó durante la República, y es una realidad que permea hoy las relaciones entre los intereses privados y el sector público a todo nivel, desde la pequeña coima para agilizar un trámite o evitar una multa hasta la acción de los lobbies de las grandes corporaciones para lograr decisiones de política pública en su beneficio.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad es afirmarnos como un país sin corrupción, tanto en el ámbito privado como público, para el ejercicio de todos los derechos, que supere la desigualdad social y todas las formas de discriminación en razón de la raza, la condición social, el género, la orientación sexual, las capacidades diferentes, la edad, religiosidad y espiritualidad, ampliando el ejercicio de derechos y las libertades individuales y colectivas a todo nivel.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Políticas de afirmación de la ética del bien común como sustento de la función pública y de combate a la corrupción.
2. Superación estructural de la pobreza y la desigualdad en los ingresos y la calidad de vida.
3. Protección y fomento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a un trato y entorno saludable y su participación en los asuntos públicos en concordancia con la Convención Internacional de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
4. Afirmación de los derechos de las personas con capacidades diferentes en el ámbito educativo, laboral, en el acceso a los servicios públicos y en el diseño de la infraestructura pública.
5. Reconocimiento y valorización del trabajo doméstico no remunerado como subsidio a la economía del país, a través de políticas públicas de cuidado.
6. Afirmación y protección de los derechos de las mujeres por una sexualidad plena y libre determinación de la maternidad, ejercicio ciudadano y representación política; con educación y salud de calidad e intercultural, así como acceso equitativo a empleos y salario dignos.
7. Profundización del carácter laico del Estado y respeto igualitario al pluralismo religioso, espiritual e ideológico de la sociedad, especialmente en las políticas públicas de educación, salud y población.
8. Afirmación, respeto y protección de los derechos a las diversas identidades sexuales.
9. Superación de la discriminación racial y cultural hacia una cultura de reconocimiento de derechos culturales y ciudadanos plenos.

5.- PERÚ: PAÍS EDUCADO Y SALUDABLE

El Perú tiene carencias importantes en cuanto al goce efectivo a los derechos de salud y educación. Si bien hay un proceso de ampliación de la atención educativa, esto se ha logrado a costa de una disminución en la calidad del servicio público y con la proliferación de centros de educación básica y superior privados de baja calidad que no justifican su funcionamiento.

La educación intercultural no recibe el estímulo requerido y los presupuestos asignados a la educación pública no llegan a los porcentajes que exigen las leyes y particularmente la Constitución.

En este estado de cosas, predominan patrones de cultura autoritaria y de fetichismo del conocimiento (sea este ilustrado o científico tecnológico), y de una moral social práctica basada en el interés individual sin límites que debilita la generación de una ciudadanía democrática y una economía para el bien común, donde a la escuela se le reconoce como un edificio y no como una institución.

No se considera a la educación más allá del ámbito institucional, y se posterga la necesaria intervención en la educación entendida como proceso propio de todos los ámbitos de comunicación y relación directa, indirecta o virtual.

No existe atención en salud que haga suyo e implemente el enfoque de salud como derecho humano fundamental de goce universal e igualitario. El Estado no asume liderazgo en promoción de la salud, y la sociedad reposa sobre un propósito sobre todo crematístico de la atención de las personas.

La protección de la salud no cubre al conjunto de la sociedad peruana, los hospitales están dotados a medias o abandonados; se desatiende a las poblaciones rurales donde las postas tienen personal escaso o inadecuado; se paga mal a médicos y enfermeras y a todos los profesionales de la salud en el Estado; se propagan enfermedades propias de la pobreza como la TBC en sus peores variantes, no se atiende con el esmero debido a pacientes con infecciones como el VIH, no existe atención suficiente para problemas psiquiátricos y de dolencias mentales.

Los centros de salud marginan y no toman en cuenta patrones culturales diversos. El presupuesto para salud es insuficiente y no alcanza el mínimo exigido por las leyes y la Constitución.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad es afirmarnos como un país que asegura a sus ciudadanas y ciudadanos el ejercicio efectivo del derecho a una educación y salud públicas de calidad, universal, gratuita e intercultural.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

Educación:

1. Un sistema educativo basado en políticas para la vida, escolarizadas y no escolarizadas, centrado en la persona y en los pueblos, en el fortalecimiento de los procesos de apoyo mutuo.
2. Revaloración de la docencia como constructora del saber pedagógico necesario para la transformación educativa en el marco de un paradigma de desarrollo humano
3. Políticas de restructuración de la escuela y del desarrollo profesional docente con salarios dignos que aseguren el desarrollo integral. Una escuela que sea parte de la comunidad, basada en el reconocimiento de la sociedad educadora, donde diversos agentes participan de los procesos de formación de las personas, tales como: padres y familiares o tutores, amistades, personas del lugar de residencia, condicionantes de vida, medios de comunicación, personajes públicos, publicidad, etc.
4. Revaloración formativa, científica y tecnológica de la Educación Superior en interacción y atención a los desafíos de la sociedad y del buen vivir.
5. Afirmación y profundización del Proyecto Educativo Nacional (PEN) y de los Proyectos Educativo Regionales (PER) y Proyectos Educativos Locales (PEL).
6. Afirmación de la educación ambiental como prioritaria y fundamental.
7. Impulso y afirmación de la educación bilingüe e intercultural.
8. Políticas de apoyo al ocio creativo y de generación de condiciones para el uso adecuado del tiempo libre.
9. Uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación adaptadas a nuestra realidad y necesidades.
10. Priorizar políticas de investigación en ciencia, tecnología, cultura y artes.

Salud:

1. Protección social que garantice el acceso universal, igualitario e integral y de calidad a la atención de salud, basándose en un Plan

- Básico de Salud Colectiva, un Plan Regular de Atenciones y un Plan de Prevención de Enfermedades Catastróficas, entre otros.
2. Gestión descentralizada del sistema de salud en correspondencia con los avances logrados en el proceso de descentralización nacional, implementando un amplio programa de generación de capacidades.
 3. Generación de servicios de atención de salud provistos por proveedores públicos y privados con carácter de bien público, a través del Sistema de Servicios Públicos de Salud.
 4. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Nacional en su función rectora, principalmente en la formación y desarrollo de los recursos humanos y el suministro de medicamentos.
 5. Impulso de la salud intercultural y revaloración de los sistemas tradicionales de salud de los pueblos indígenas.

6.- PERÚ: PAÍS PLURINACIONAL E INTERCULTURAL

El Perú surge como nación y construye su Estado como resultado de la conquista y la colonización. La nación peruana es el resultado de las relaciones de dominación interna del espacio imperial inca y de la imposición de los colonizadores europeos sobre las naciones andinas y los pueblos indígenas amazónicos.

El Estado republicano reproduce la relación colonial con los pueblos indígenas y afro descendientes representando primero la cultura y los intereses de la elite europea y criolla, y posteriormente la cultura desarrollista y los intereses de las corporaciones transnacionales bajo cuya sombra crecen los grupos económicos y las elites políticas hoy dominantes.

Las luchas históricas y recientes contra la discriminación étnica y cultural han levantado las banderas de la democratización del Estado desde el reclamo de la interculturalidad y la plurinacionalidad, afirmando los derechos políticos, ambientales, sociales y culturales de los pueblos indígenas en el territorio peruano.

En esta lucha por la interculturalidad y la plurinacionalidad, la cultura misma -entendida esta como el terreno de las subjetividades y los sentidos comunes- es un campo de disputa fundamental para quebrar el discurso de la dominación que es reproducido por dominadores y dominados a través de sentidos comunes hegemónicos. Por eso, ubicar el campo de batalla en lo cultural es indicar la necesidad de una lucha cotidiana por los sentidos comunes, por la deconstrucción

de los muros invisibles instalados en nuestras mentes y corazones, la gesta de nuevas formas de ver, percibir, sentir y pensar.

En este marco, es fundamental reconocernos como una sociedad afectada por veinte años de conflicto armado interno, poniendo énfasis en la dimensión de racismo y discriminación que explica que la enorme mayoría de las víctimas del conflicto perteneciesen a las poblaciones indígenas quechuas, aymaras y amazónicas. Reconocer esta dimensión del conflicto es parte indispensable del proceso de nuestra sanación y reconciliación.

Necesitamos una nueva institucionalidad para el reconocimiento de la diversidad cultural, pues la actual reproduce el discurso racista de los sectores dominantes al no legitimar por igual las producciones del arte académico, del arte popular y de las contraculturas urbanas de un país multilingüe y pluricultural.

Sin negar que existan problemas transversales creemos que las políticas culturales deben ser enfocadas en la especificidad de cada espacio territorial y cultural. Organizarse a partir del territorio nos exige pensar lo local y lo regional desde el paradigma de la diversidad cultural como lugares con características únicas, valiosas e irrepetibles, planificando las acciones para generar procesos puntuales de autoconocimiento, identidad y memoria en los participantes desde la plataforma de los artefactos culturales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad es construirnos como una República Plurinacional, que reconozca la existencia de nuestras diversas naciones, y que implemente políticas interculturales en todos los terrenos de la acción del estado, comenzando por el reconocimiento de los territorios indígenas y de su autodeterminación en la gestión de los mismos, e incluyendo los servicios públicos básico y el sistema de representación política, conforme lo establecen tratados e instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Políticas de reconocimiento de la territorialidad de los pueblos indígenas y de su derecho a la libre determinación sobre su visión de vida y formas de gobierno.
2. Políticas de afirmación del derecho de los pueblos indígenas al consentimiento previo, libre e informado respecto de políticas públicas y proyectos de inversión que impacten sus territorios y sus vidas, y extensión de este derecho a todos los sectores de la ciudadanía.
3. Políticas de afirmación de la representación política de las poblaciones indígenas y afroperuanas históricamente marginadas del ejercicio del poder político.
4. Fortalecimiento de una institucionalidad pública participativa, con representación directa de los pueblos indígenas y afrodescendientes, para dirigir y supervisar la implementación de las políticas públicas de promoción de sus derechos.
5. Políticas de combate al racismo y la discriminación en el espacio laboral y en las relaciones cotidianas entre las personas.
6. Afirmación plena de la interculturalidad en la prestación de todos los servicios públicos, como la educación, la salud, la justicia, la seguridad, etc.
7. Políticas educativas universales de afirmación de la interculturalidad como elemento constitutivo de la ciudadanía peruana, con énfasis en políticas educativas universales de afirmación de la interculturalidad como elemento constitutivo de la ciudadanía peruana.

7.- PERÚ: PAÍS DEMOCRÁTICO, DESCENTRALIZADO Y PARTICIPATIVO

El Perú vive una democracia representativa recuperada después de la dictadura político militar del Fujimorismo, y que es precaria en cuanto a representación y participación política organizada en todo el país.

El Estado republicano sigue reproduciendo el régimen presidencialista, la política patrimonial con una débil institucionalidad pública capturada por los grandes grupos de poder, la relación centralista y autoritaria con la ciudadanía, la subordinación a intereses y dogmas de una Iglesia hegemónica que resiste el proceso de democratización laica del Estado, la desatención y

represión de sectores movilizados demandantes de reconocimiento y de protección de derechos, la privatización y burocratización de la política. Lo que en conjunto está a la base de la crisis de legitimidad del sistema político.

Las luchas sociales populares históricas y recientes así como sectores de las clases medias han levantado las banderas de la democratización y descentralización de la sociedad, la economía, la política y el Estado, con una justa demanda por un funcionamiento más ético y más eficiente del Estado.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad es afirmarnos como un país democrático, descentralizado y participativo en el que se respeta, valora y promueve el Estado laico, la democracia representativa y participativa en todos los niveles de gobierno, y el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones de políticas públicas y a elegir libremente a los gobernantes en un escenario de estado laico, pluralismo político e intercultural, y con fuerzas armadas profesionales y subordinadas al mando civil e independencia de poderes del Estado.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos estratégicos hacia el logro del objetivo programático son:

1. Afirmación y fortalecimiento de la democracia representativa, democratizando el sistema de partidos, fortaleciendo a los partidos políticos y reformando el Congreso Nacional.
2. Profundización de la democracia representativa y participativa afirmando derechos y soberanía estatal ante los poderes fácticos, sancionando la corrupción, y con gestión transparente y rendición de cuentas públicas.
3. Relanzamiento y profundización de la descentralización política, fiscal, administrativa de todos los sectores del estado -excepto Relaciones Exteriores y Defensa-, incluyendo los programas sociales, de fortalecimiento de capacidades, de planeamiento territorial intercultural, regionalización de políticas sectoriales,

inversión y gestión de los gobiernos regionales y locales, y su articulación a nivel nacional.

4. Relanzamiento y profundización de la participación ciudadana intercultural, extendiendo este derecho a los procesos de zonificación ecológica, ordenamiento territorial y evaluación y fiscalización ambiental.
5. Fortalecer los espacios locales y regionales de concertación Estado y sociedad, promoviendo procesos vinculantes y participativos de planeamiento y presupuesto.
6. Reforma democrática del Sistema de Defensa Nacional y de las Fuerzas Armadas para afirmar el mando civil con reconocimiento y respeto pleno del orden democrático y de los derechos humanos, modernización y eficiencia de su estructura de mando piramidal y gestión administrativa, mejoramiento de las condiciones laborales y profesionales así como opciones técnicas para el personal del servicio militar voluntario.
7. Reforma del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para afirmar el liderazgo de las autoridades locales y la participación de la población organizada.
8. Democratización de la capacidad de acceso y gestión de medios masivos de comunicación contra la concentración monopólica en el marco de un respeto irrestricto a la libertad de información, expresión y de prensa.

8.- PERÚ: PAÍS PACÍFICO Y SEGURO

El Perú es un país que sufre de un triple y extendido problema de corrupción, de violencia con inseguridad y de resolución represiva de los conflictos sociales.

Por una parte, en los sectores populares que viven en escenarios de pobreza material, de ausencia de Estado y desesperanza humana, la búsqueda inmediateista de salida a las carencias materiales y emocionales alimenta manifestaciones de violencia social como las del pandillaje y la delincuencia organizada, y también alienta actividades ilícitas con altos contenidos de violencia organizada.

La respuesta estatal se ha enfocado en la represión y penalización de los hechos de violencia, abandonando el ataque a sus causas estructurales y la implementación de políticas de prevención y rehabilitación ciudadana y social de quienes incurren en actos de violencia.

Por otra parte, cuando poblaciones ejercen su derecho a la protesta y sus dirigentes su derecho de representación en escenarios de conflictos donde la respuesta Estatal es la inacción o la represión, la criminalización de la protesta y de la disidencia, se generan situaciones límites con pérdida de vidas, de derechos humanos y de credibilidad en el sistema democrático.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad consiste en afirmarnos como país pacífico y seguro, en donde la función pública se sustente en una cultura del servicio, y del bien común y en la resolución democrática de los conflictos sociales, y las relaciones interpersonales y grupales se sustenten en la colaboración y la solución pacífica de los conflictos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos de política para llevar a cabo esta orientación general son:

1. Políticas de desarrollo de una cultura de paz, de resolución democrática de los conflictos y de respeto irrestricto de los derechos humanos y fundamentales.
2. Políticas de saneamiento y fortalecimiento de los organismos de control, fiscalización y sanción de la corrupción.
3. Políticas de seguridad ciudadana basadas en el liderazgo municipal y la participación vecinal y de la sociedad civil.
4. Las políticas de seguridad ciudadana basadas en conocimiento empírico, liderazgo civil y la participación eficiente de una multiplicidad de actores públicos y privados.

9.- PERÚ: PAÍS SOBERANO EN UN MUNDO MULTIPOLAR

El Perú participa en el actual proceso de globalización en función de los intereses de las grandes corporaciones y de los países del norte de donde ellas vienen, los cuales son los principales beneficiarios de sus actividades.

En esta lógica, la política comercial y la política exterior de los sucesivos gobiernos recientes han privilegiado la protección de las

relaciones comerciales abiertas con la Alianza del Pacífico promovida por los Estados Unidos, por sobre las relaciones con la Comunidad Andina y el Mercosur, manteniéndose políticas subordinadas a las de los países industrializados en diversos organismos internacionales como el Protocolo de Kyoto.

Esta estrategia se ha expresado en la suscripción de tratados de libre comercio (TLC) con USA, ahora la Unión Europea (UE) y también los países del Asia, que facilitan el flujo de inversiones, de bienes y servicios sin medida alguna de protección del mercado interno y los consumidores. La evidencia indica que en muchos casos el resultado neto de los TLC es perjudicial para el país.

El Perú actualmente ya ha firmado 32 tratados bilaterales de inversión (TBI) y 9 tratados de libre comercio (TLC) que contienen capítulos de protección a la inversión transnacional. Además, se viene negociando el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), que significará de un solo golpe un TLC con 11 países. Debido a estos acuerdos, empresas inversionistas han podido iniciar demandas al Estado peruano por casi seis mil millones de dólares en tribunales internacionales, al amparo de los capítulos de protección a las inversiones.

La falta de soberanía también se ha expresado en la subordinación a las políticas climáticas de los países industrializados que promueven la economía verde para convertir los últimos bienes comunes del planeta en mercancías, generando nuevos mercados para las grandes corporaciones que controlan los mecanismos verdes. De la misma manera, no hemos tenido políticas propias en relación a temas como los de la Corte Penal Internacional, Consejo de Seguridad de NNUU, la Corte Interamericana de DDHH, las bases militares de USA en la región, y otros en los hemos estado subordinado a la hegemonía de los Estados Unidos y las potencias anglosajonas.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

El objetivo programático de Tierra y Libertad es afirmarnos como un país soberano en un mundo multipolar, que define sus estrategias bilaterales, regionales y globales tomando como base la soberanía y la libre determinación de los pueblos.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los principales lineamientos de política para llevar a cabo esta orientación general son:

1. Revisión de los Tratados de Libre Comercio y los Tratados Bilaterales de Inversión firmados.
2. Fortalecimiento de la Comunidad Andina, de Unasur y de la CELAC, e incorporación del Perú a Mercosur.
3. Revisión de los acuerdos energéticos y de infraestructura vial firmados con Brasil.
4. Defensa y afirmación de las instancias de justicia internacional como la Corte de la Haya, la Corte Penal Internacional y el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos, así como promoción de su ampliación a países no miembros.
5. Impulso a propuestas integrales para hacer frente al cambio climático partiendo del ejemplo concreto del desarrollo de nuestras políticas internas que incorporen la variable del cambio climático en las políticas sectoriales.
6. Cuestionamiento a la globalización vigente y afirmación en lo local para replantear vínculos con el mundo en cooperación con el movimiento altermundialista.

4. ESTATUTOS

4.1. Estatutos

ÍNDICE

Título I Del Partido

Capítulo1: Denominación, naturaleza, ideario, duración, domicilio y representación partidaria

Capítulo2: De los y las integrantes del Partido

Capítulo3: De los símbolos

Título II De la organización y funcionamiento del Partido

Capítulo 1: De la organización del Partido

Capítulo 2: Sobre el funcionamiento interno

Título III: De los Organismos de Dirección y Control

Capítulo 1: De la Renovación de los Órganos de Dirección del Partido

Capítulo 2: Del Congreso Nacional

Capítulo 3: De los Congresos Regionales

Capítulo 4: Funciones del Comité Ejecutivo Nacional

Capítulo 5: De la Comisión Política Nacional

Capítulo 6: De la Personería Legal del Partido

Capítulo 7: Del Comité Político Regional y sus funciones

Título IV: De los Organismos Autónomos

Capítulo 1: Del Comité Electoral Nacional

Capítulo 2: Del Tribunal de Ética y las Comisiones de Ética

Capítulo 3: De las Bancadas Parlamentaria, Regional y Municipal

Título V Del patrimonio, finanzas y contabilidad

Título VI De la tesorería, administración de la auditoria y transparencia financiera del Partido

Título VII De las elecciones y los mecanismos de transparencia en la gestión del Partido

Título VIII De la revocabilidad de los mandatos partidarios

Título IX De las corrientes en el Partido

Título X Disposiciones complementarias, transitorias y finales

TÍTULO I: DEL PARTIDO

CAPITULO 1: DENOMINACIÓN, NATURALEZA, DURACIÓN, DOMICILIO Y REPRESENTACIÓN PARTIDARIA

Artículo 1º. La denominación del Partido es EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD

Artículo 2º. El Partido EL FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD es una persona jurídica de derecho privado y sin fines de lucro, que tiene un plazo indeterminado de duración y se organiza de acuerdo a la voluntad de sus militantes y de acuerdo a ley.

Se caracteriza por ser una organización política abierta, incluyente y no confesional, que afirma una democracia participativa sin discriminación étnica, de credo, procedencia, edad, género, nivel socioeconómico, orientación sexual, o de cualquier otro tipo.

Busca contribuir en la democratización de la sociedad, de la economía y del sistema político en todo el Perú. Afirma una democracia participativa e intercultural con plena vigencia de los derechos humanos, relaciones respetuosas entre los seres humanos y la naturaleza hacia la construcción del buen vivir de las generaciones actuales y venideras, una búsqueda de justicia social para todas las personas y las culturas, sin discriminación étnica, de credo, procedencia, edad, género, nivel socioeconómico, orientación sexual o de cualquier otro tipo.

Funda su unidad en el Ideario, Programa y Estatutos de la organización.

Artículo 3º. El domicilio del Partido se establece en la ciudad de Lima, estableciendo locales del Partido en todo el ámbito del territorio nacional, cuya responsabilidad es asignada a los niveles regionales, provinciales, distritales y locales, así como sectoriales y funcionales del Partido, de acuerdo con este Estatuto.

Artículo 4º. A nivel nacional, el Partido es representado por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), la Comisión Política Nacional (CPN) y la (el) Coordinador(a) Nacional y los Coordinadores(as) Nacionales Adjuntos(as). A nivel regional, provincial, distrital y local, por los Comités Políticos bajo responsabilidad de los Coordinadores(as) correspondientes de las respectivas instancias territoriales.

El Coordinador(a) Nacional es el representante legal del Partido, siendo reemplazado en su ausencia o impedimento por los (las) Coordinadores(as) Nacionales Adjuntos(as).

La representación judicial o extrajudicial del Partido, en sus diferentes niveles, deriva de autorización y mandato específicos, otorgados de acuerdo a ley, inclusive para acciones civiles o procesos de acción popular. Los comités territoriales, las comisiones funcionales y los comités sectoriales ejercen funciones de representación política. Los personeros legales y apoderados del Partido se rigen por lo establecido en el presente Estatuto y su Reglamento en concordancia con la Ley de Partidos Políticos.

Artículo 5º. El Partido actuará a nivel nacional con arreglo a este Estatuto y su Reglamento, así como a su Ideario, Programa y Lineamientos Políticos.

CAPÍTULO 2: DE LOS Y LAS INTEGRANTES DEL PARTIDO

Artículo 6º. A las y los afiliados al Partido se les denominará militantes. Son militantes del Partido las personas naturales, hombres o mujeres, residentes en el territorio nacional o en el extranjero, que hayan sido presentados por dos militantes, acepten libremente el Ideario, Programa, Estatuto y su Reglamento, presenten su Hoja de Vida como Declaración Jurada según lo requerido, presenten declaración jurada de no ser militantes de otro partido político, realicen el acto de afiliación que deberá constar en la Ficha y el Padrón correspondiente, y cumplan con todas las obligaciones que establece el presente Estatuto.

No se admitirá como militantes del Partido a ciudadanos que hubieren cometido transfuguismo y mercenarismo político, entendiéndose como tales al cambio de afiliaciones políticas sin afinidad de pensamiento con el fin de aprovechamiento personal. No se admitirá como militantes del Partido a ciudadanos que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad (ejecuciones extrajudiciales, genocidio, torturas, desapariciones forzosas de personas) u otros de derechos humanos,

así como en delitos contra la administración pública (peculado, cohecho, malversación de fondos, corrupción de funcionarios, etc.) en el ámbito nacional o internacional y otros delitos dolosos graves. En el caso de ciudadanos procesados por éstos delitos que no hubieren sido aun sentenciados, sus casos deberán ser evaluados por las instancias de Ética del Partido correspondiente.

Artículo 7º. Los y las militantes tienen las siguientes obligaciones básicas:

- a) participar en un organismo territorial, funcional o sectorial del Partido, contribuyendo al logro de los objetivos del Partido, y cumpliendo con el empadronamiento y reempadronamiento respectivo,
- b) aportar con su cotización obligatoria, participando en el sostenimiento del mismo.
- c) participar activamente en las campañas y actividades del partido a nivel local, regional y nacional,
- d) desarrollar un trato fraterno y solidario hacia los demás militantes, en los espacios físicos y virtuales, poniendo en práctica los valores del Partido en su conducta diaria.
- e) formarse políticamente de manera permanente.
- f) mantener la reserva sobre las diferencias internas en los espacios públicos o extrapartidarios y no realizar actividades públicas que vayan directamente en contra de las orientaciones y campañas del Partido.
- g) proponer iniciativas que contribuyan al progreso y desarrollo del partido
- h) vigilar la conducta ética de todo dirigente así como el uso de los recursos económicos del Partido.
- i) brindar oportunamente la información para los registros del Partido, informando con veracidad sobre su hoja de vida y participación política pasada, cuando le sea requerido.
- j) Ser leal al partido y respetar y cumplir sus estatutos, reglamentos y resoluciones.
- h) Practicar la crítica y la autocrítica en el ejercicio de su militancia.

Artículo 8º. Los derechos básicos de la y el militante son:

- a) Decidir la política del Partido conforme a lo establecido en el presente Estatuto, participando con voz y voto en las asambleas de base y/o reuniones de las comisiones o comités de las que sea miembro, así como en los Congresos en los que le corresponda participar de acuerdo al estatuto y los reglamentos.
- b) Elegir y ser elegido(a) como dirigente del Partido en las distintas instancias de dirección así como también para formar parte de las candidaturas para cargos por elección popular en las listas del Partido,

siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el presente Estatuto, los reglamentos electorales y las directivas de la CPN y el CEN.

c) Ser adecuadamente y orgánicamente informado(a) de las decisiones del Partido.

d) Ser escuchado(a) y tener derecho a defensa ante cualquier proceso ante la Comisión de Ética y /o Tribunal de Ética.

e) Poder ejercer internamente su derecho a la diversidad de opiniones y a la libre expresión.

f) Recibir formación política.

g) Proponer iniciativas que contribuyan al progreso y desarrollo del partido.

Artículo 9°. La afiliación o desafiliación del Partido es libre y voluntaria y se realiza en cualquier momento y sin necesidad de expresión de causa. Ambas se registran en el Padrón de militantes, que tiene carácter público. El Reglamento determinará las causales de desafiliación y expulsión.

CAPÍTULO 3: DE LOS SÍMBOLOS DEL PARTIDO

Artículo 10°. El símbolo del Partido es la flor con pétalos rojos y la letras “fa” en cursivas en su interior de color verde. Podrá ser modificado por acuerdo de la Comisión Política Nacional.

TITULO II

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARTIDO

CAPÍTULO 1: DE LA ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO

Artículo 11°. La estructura básica y prioritaria del Partido es la territorial, complementada con las sectoriales y funcionales. Territorialmente, el Partido se organizará, preferentemente, en Comités locales, distritales, provinciales y regionales. Sectorial y funcionalmente, según las necesidades de su desarrollo y crecimiento, buscando la articulación con los espacios regionales y locales en los que se constituyen.

Los Comités Sectoriales Nacionales deben constituirse con membresía que exprese su composición nacional y no sólo de una región, se organizan con el objetivo de representar a grupos sociales cuya dinámica no es principalmente territorial, y rinden cuentas a la CPN y el CEN.

Los Comités Funcionales Nacionales son organismos dependientes de la Comisión Política Nacional y se organizan con el fin de permitir el mejor funcionamiento de la dirección política.

Artículo 12º. Los y las militantes pueden participar en más de un organismo, pero sólo pueden ejercer su derecho a voto en un organismo, ya sea éste territorial, sectorial o funcional. En el caso de los procesos electorales, se procederá de acuerdo al Reglamento Electoral, respetándose siempre el principio de "un militante, un voto".

Artículo 13º. El Partido promueve que en los organismos de dirección, haya una mayor participación de las mujeres, los jóvenes, los indígenas y los campesinos, garantizando que el número de mujeres u hombres no sea inferior al treinta por ciento del total y teniendo como objetivo alcanzar la paridad. Del mismo modo, se aplicará porcentajes para asegurar la inclusión el caso de los jóvenes y los representantes de nacionalidades amazónicas, pueblos indígenas, comunidades campesinas y afro descendientes. Se instituye el mandato de posición para cuestiones de género en las listas a cargos de elección popular.

Artículo 14º. Los Comités Territoriales y Sectoriales tienen como funciones canalizar las demandas sociales, convertirlas en propuestas de políticas y orientar la participación política ciudadana, en el marco de la línea política y el Programa del Partido; así como organizar y conducir la incorporación, formación y acción política de los y las militantes.

Las iniciativas vinculadas directamente con campos de acción de las comisiones funcionales deben tener un nivel de planificación y coordinación con las comisiones funcionales respectivas, en aras de garantizar un funcionamiento político orgánico y del intercambio de información y experiencias entre los distintos espacios de la organización.

Artículo 15º. Los Comités territoriales se estructurarán de la siguiente manera:

Comité Local: Constituido por al menos (5) militantes en la zona, caserío, centro poblado u otra denominación al interior de un distrito. Elegirá un Comisión Política Local de al menos tres (03) miembros, por lo menos uno de ellos tendrá que ser mujer.

Comité Distrital: Constituido por al menos cinco (5) militantes en un mismo distrito. Los Comités Distritales elegirán en su interior una Comisión Política Distrital de al menos tres (03) miembros, incluido un Coordinador(a), al menos una de los cuales será mujer.

Comité Provincial: constituido al menos por cincuenta (50) militantes y con dos comités distritales funcionando activamente. Los Comités Provinciales elegirán en su interior un Comisión Político Provincial compuesto por al menos cinco (5) miembros, incluido un Coordinador(a) Provincial, al menos dos serán mujeres.

Comité Regional: constituido al menos por cincuenta (50) militantes y dos Comités Provinciales funcionando activamente. Los Comités Regionales elegirán en su interior una Comisión Política Regional compuesta por al menos siete (7) miembros, incluido un Coordinador(a) Regional, al menos dos serán mujeres. En caso de no contar con los 50 militantes requeridos, se constituirán como Grupo Impulsor Regional.

En el caso de Lima Metropolitana, recibirá el trato de un Comité Regional. Se conformarán adicionalmente 4 Comités Sub Regionales o Zonales, que estarán constituidos por al menos por cuatro (4) Comités Distritales, y recibirán el tratamiento de Comité Provincial cumpliendo funciones de coordinación política.

Artículo 16º. Todos los Comités Políticos, cualesquiera que fuera su nivel, están obligados a procurar que en su estructura orgánica estén adecuadamente representados todos sus integrantes, en términos territoriales, de género y edad. En particular, deberán tener al menos 30% mujeres y propender hacia la paridad.

Artículo 17º. Artículo eliminado por acuerdo del Congreso Nacional Extraordinario de fecha 28.01.2012, en atención al Oficio N° 0156-2012-ROP/JNE).

CAPITULO 2: SOBRE EL FUNCIONAMIENTO INTERNO

Artículo 18º. La organización del Partido se estructura en base a la existencia de órganos de dirección y organismos sectoriales y funcionales. Estos son:

- A) Órganos de dirección:
1. El Congreso Nacional.
 2. El Comité Ejecutivo Nacional.

3. La Comisión Política Nacional.
4. Los Congresos Regionales, Congresos Provinciales, Congresos Distritales y asambleas de los comités locales; y los Congresos Sectoriales.
5. Los Comités Políticos Regionales, Provinciales, Distritales y locales; y Sectoriales

B) Organismos funcionales:

1. Las Comisiones Funcionales
3. La Bancada Parlamentaria, Bancadas Regionales y Municipales;
4. La Comisión Nacional de Ética y las Comisiones Regionales de Ética;
5. El Tribunal de Ética;
6. El Comité Electoral Nacional;
8. Los Comités Electorales Regionales;
9. La Tesorería y la Comisión Revisora de Cuentas;

C) Organismos sectoriales

- 1 Comités sectoriales nacionales
2. Otros organismos de carácter sectorial

Artículo 19º. Los Comités Políticos Locales canalizan sus opiniones e iniciativas y las de sus militantes a los Comités Políticos Distritales, y éstos a los provinciales y a los regionales y a los nacionales respectivamente. Los organismos sectoriales, en el nivel que existan, los canalizan a sus organismos de dirección jerárquicamente superiores. Todos ellos deberán enmarcar su accionar dentro de las orientaciones establecidas por los órganos de dirección nacionales. Las comisiones sectoriales y funcionales sólo podrán crearse por autorización expresa de la Comisión Política Nacional.

Artículo 20º. El Partido consecuente con su carácter de organización descentralizada garantiza a los organismos e instancias territoriales niveles de autonomía, respetando éstos el principio de cuotas mínimas establecidas para mujeres, en la definición de sus Planes de Trabajo, estructura, funcionalidad y manejo de sus recursos propios, de acuerdo a sus características y necesidades, en el marco del Ideario, Programa, Lineamientos políticos y los presentes estatutos

Artículo 21º. Todas las instancias, salvo disposiciones estatutarias expresamente señaladas y cuando sean convocadas según la normatividad del presente Estatuto, requieren de la presencia de más de la mitad del total de sus integrantes acreditados según el Padrón

Vigente para instalarse. Se instalarán con la presencia de los integrantes presentes en segunda convocatoria, la misma que será convocada - en todos los casos - con una diferencia no inferior a una (1) hora de la primera.

Sus acuerdos se adoptarán por mayoría simple, quedando irresuelto un asunto sólo cuando las abstenciones sumadas a los votos viciados sean superiores a los votos a favor o en contra.

Los y las integrantes de las instancias partidarias deben asistir a las reuniones bajo la responsabilidad financiera de ellos mismos y las instancias que integran.

Artículo 22º. Las y los militantes definen la línea y las políticas del Partido, a nivel local, distrital, regional, sectorial y nacional. Las instancias y organismos superiores podrán reorganizar los inferiores en caso de incumplimiento del Ideario, Programa o Lineamientos Políticos, según la jerarquía establecida en estos Estatutos.

TITULO III

DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION Y CONTROL

CAPITULO 1: DE LA RENOVACION DE LOS ORGANOS DE DIRECCION

Artículo 23º. Todos los órganos de la Dirección Nacional del Partido, incluyendo a su Coordinador(a), son elegidos en la forma establecida en el Estatuto, y su mandato no podrá exceder de tres (3) años.

Para el caso del Coordinador(a) nacional, regional, provincial, distrital y sectorial no se admite la reelección inmediata. Para el resto de sus cuerpos directivos, procederá la reelección hasta por un máximo de 2/3 de sus miembros. Estas mismas reglas se aplican a los órganos de dirección regional, provincial y distrital, pero en dichos casos el mandato no podrá exceder los dos (2) años.

Los integrantes de los organismos de dirección nacional señalados en el presente artículo no podrán tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o relación por razón de matrimonio.

Un militante no podrá ser elegido a más de dos cargos de dirección internos; de tener un cargo de representación popular, solo podrá tener un (1) cargo de dirección interno.

CAPITULO 2: DEL CONGRESO NACIONAL

Artículo 24º. El Congreso Nacional es la máxima instancia orgánica y de dirección política del Partido. Sus acuerdos y decisiones son inapelables y de obligatorio cumplimiento para sus militantes y órganos directivos.

Artículo 25º. El Congreso Nacional está integrado por las y los militantes delegados elegidos para tal fin, incluyendo los miembros elegidos de la CPN y el Tribunal de Ética. Para efectos de la acreditación indicada, las referidas personas deberán estar al día en sus cotizaciones y obligaciones con el Partido y no ser objeto de sanciones que se lo impidan por la Comisión o Tribunal de Ética.

Artículo 26º. El Padrón de Afiliados se cerrará 30 días antes de la realización de los Congresos a fin de garantizar un cuadro orgánico definido y se abrirá inmediatamente después de realizado el Congreso Nacional.

Artículo 27º. El Congreso Nacional se reunirá con carácter ordinario al menos cada tres (3) años. El Congreso Nacional Extraordinario podrá ser convocado por el Coordinador(a) y los Coordinadores(as) Adjuntos(as) en conjunto, o por el Comité Ejecutivo Nacional o por la Comisión Política Nacional o cuando no menos del veinte por ciento (20%) de los militantes lo soliciten.

El Congreso Nacional Ordinario será convocado con una anticipación no menor de dos (2) meses por el Comité Ejecutivo Nacional o la Comisión Política Nacional; y el Extraordinario con una anticipación no menor de un (1) mes.

El Congreso Nacional en primera convocatoria se reúne con la mitad más uno de los delegados, y en segunda con un tercio de los delegados. Todo acuerdo se adopta con mayoría simple, salvo que el Estatuto señale una disposición en contrario.

Artículo 28º. Son atribuciones del Congreso Nacional del Partido:

1. Aprobar el Ideario del Partido y las modificaciones a éste;
2. Aprobar el Programa del Partido y las modificaciones a éste;

3. Aprobar el Estatuto del partido y sus modificaciones;
4. Aprobar los Lineamientos Políticos;
5. Elegir al Tribunal de Ética y a la Comisión Nacional de Ética;
6. Analizar y pronunciarse en torno al Informe Político presentada por la Comisión Política Nacional;
8. Aprobar la fusión y/o la disolución del Partido; y
9. Resolver sobre los casos y situaciones no previstos en este Estatuto y su Reglamento.

Artículo 29°. Entre Congreso y Congreso, y a convocatoria de la Comisión Política Nacional, se reunirá el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido. Puede reunirse extraordinariamente a pedido de no menos del treinta por ciento (30%) de sus integrantes o del(a) Coordinador(a) Nacional.

CAPITULO 3: DE LOS CONGRESOS REGIONALES

Artículo 30°. El Congreso Regional es la máxima instancia orgánica y de dirección política del Partido en su respectivo territorio. Sus acuerdos y decisiones deben estar en concordancia con los principios, programa, estatutos y reglamento, así como con los acuerdos y directivas del CEN y de la CPN.

Artículo 31°. El Congreso Regional está integrado por las y los militantes delegados elegidos para tal fin y por los miembros elegidos de la Comisión Política Regional. Para efectos de la acreditación indicada, las referidas personas deberán estar al día en sus cotizaciones y obligaciones con el Partido y no ser objeto de sanciones por la Comisión o Tribunal de Ética que los inhabiliten en ese sentido.

Artículo 32°. El Padrón de Afiliados de la Región se cerrará antes de la realización de los Congresos Regionales a fin de garantizar un cuadro orgánico definido y se abrirá inmediatamente después de realizado el mismo.

Artículo 33°. El Congreso Regional se reunirá con carácter ordinario al menos cada tres (3) años, a convocatoria de la Comisión Política Regional. El Congreso Regional Extraordinario podrá ser convocado por el/la Coordinador(a), o por la Comisión Política Regional o cuando no menos del veinte por ciento (20%) de las y los militantes de la región lo soliciten.

El Congreso Regional Ordinario será convocado con una anticipación no menor de dos (2) meses; y el extraordinario con una anticipación no menor de un (1) mes.

Artículo 34°. Son atribuciones del Congreso Regional del Partido:

- a) Aprobación previa al Congreso Nacional de los documentos respectivos y/o propuestas de modificación de los mismos.
- b) Lineamientos políticos y programáticos para la región, a ser llevados para su debate y aprobación por el Congreso Nacional
- c) Analizar y pronunciarse respecto del informe político de la CPN.

Artículo 35°. Entre Congreso y Congreso, y a convocatoria de la Comisión Política Regional, se reunirá el Comité Ejecutivo Regional del Partido, que estará constituido por los miembros de la Comisión Política Regional y los(as) Coordinadores(as) Provinciales. Puede reunirse extraordinariamente a pedido de no menos del treinta por ciento (30%) de sus integrantes o del (a) Coordinador(a) Regional.

Artículo 36°. Para el caso de los Comités Provinciales, Sectoriales, Distritales o Locales, pueden desarrollarse Congresos, Plenarias o Asambleas previa a la realización de los Congresos Regionales para contribuir con sus propuestas al mismo.

CAPÍTULO 4: DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (CEN)

Artículo 37°. El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) es el órgano permanente de mayor jerarquía y autoridad en la dirección del Partido, sólo es responsable ante el Congreso Nacional al que da cuenta del cumplimiento de las resoluciones que de él emanen, y de sus propias determinaciones.

Son miembros del CEN: la Comisión Política Nacional y los(as) Coordinadores(as) Regionales de aquellas regiones donde se cuente por lo menos con dos Comités Provinciales y un mínimo de 50 militantes. Lima Metropolitana participa con 5 representaciones, una por cada Comité Sub Regional o Zonal más el Coordinador(a) Regional.

En caso de territorios donde aun no se han elegido de conformidad con el estatuto Comités Políticos Regionales, el CEN puede invitar al Coordinador del Grupo Impulsor Regional correspondiente a integrarse al CEN con voz pero sin voto hasta la constitución formal del Comité Regional.

El CEN se reunirá a convocatoria de sí mismo, de la Comisión Política Nacional o del (la) Coordinador(a) Nacional y uno de los Coordinadores (as) Adjuntos(as). El CEN podrá reunirse de manera virtual, con comunicación a distancia por vía electrónica o telefónica, en caso de urgencia establecido por la Comisión Política Nacional

Artículo 38°. Las atribuciones y obligaciones del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) son:

1. Ejercer la conducción política y orgánica del Partido entre Congreso y Congreso, emitiendo directivas políticas;
2. Velar por el fiel cumplimiento del Estatuto y su Reglamento, así como de los acuerdos emanados de los Congresos Nacionales;
3. Pronunciarse sobre los informes de la Comisión Política, y refrendar o rechazar sus acuerdos sobre los asuntos de su competencia;
4. Aprobar el Reglamento de Elecciones internas;
5. Aprobar la realización del Congreso Nacional ordinario o extraordinario, estableciendo su fecha, reglamento y agenda;
6. Ratificar el reemplazo de los miembros de la CPN ante la eventualidad de una vacancia por desafiliación, renuncia, abandono del cargo al inasistir injustificadamente a 5 reuniones consecutivas o sanción por las instancias de Etica, por los accesitarios elegidos en el Congreso Nacional.
7. Las demás que se requieran para asegurar la adecuada marcha de la organización.

CAPITULO 5: DE LA COMISIÓN POLÍTICA NACIONAL

Artículo 39°. La Comisión Política Nacional es la máxima instancia de conducción permanente del Partido. Sus integrantes son elegidos en el Congreso Nacional Ordinario. Se reúne a convocatoria del Coordinador Nacional, de sí misma o de un tercio de sus integrantes.

Artículo 40°. Son atribuciones y funciones de la Comisión Política Nacional:

- a. Dirigir y orientar la política del Partido de manera permanente, incluyendo las decisiones relativas a la participación en procesos electorales, los requisitos para la postulación de militantes a candidaturas a cargos por elección popular y la facultad establecida en el art. 24 de la ley de partidos políticos referida a la designación de candidatos;
- b. Proponer las orientaciones políticas del Partido y decidir las mismas entre reuniones del CEN;

- c. Aprobar la política de alianzas electorales a nivel nacional y definir un marco de alianzas de cumplimiento obligatorio en niveles subnacionales, así como autorizar al Coordinador Nacional o a uno de los Coordinadores Adjuntos u otro miembro de la CPN a suscribir las actas y demás documentos referidos a las alianzas.
- d. Aprobar la celebración o resolución de contratos que se celebren en materia de compraventa de bienes muebles o inmuebles, cesión de uso, usufructo, mutuo, arrendamiento financiero, o de cualquier otro tipo de crédito, con o sin garantía; de otorgamiento de hipoteca y prenda; de solicitud de carta de fianza y/o prestación de avales, y otros que se requieran en representación de los derechos patrimoniales del Partido;
- e. Supervisar la administración del presupuesto del Partido;
- f. Nombrar a los/las representantes, apoderados y personero(a)s del partido, así como otorgar poderes y mandatos legales electorales técnicos que se requieran para tal efecto, de conformidad con la Ley de Partidos Políticos, el Código Electoral y en general de la normatividad emanada de los organismos electorales;
- g. Elegir al (al) Tesorero (a) y Tesorero(a) suplente;
- h. Dirigir la organización y economía del Partido;
- i. Implementar las políticas de alianzas y las relaciones con otras fuerzas políticas y movimientos sociales acordadas por el CEN;
- j. Coordinar las relaciones internacionales del Partido;
- k. Presentar el Informe de su gestión al Congreso Nacional.
- l. Otras que les delegue el Congreso Nacional o el Comité Ejecutivo Nacional.

Artículo 41º. La Comisión Política Nacional estará integrada por dieciocho (18) miembros, incluidos el Coordinador(a) Nacional y los 2 Coordinadores (as) Adjuntos(as) y debe expresar la composición territorial nacional del Partido. En la Comisión Política Nacional habrá un mínimo de 30% de mujeres u hombres, con propensión a la paridad.

CAPITULO 6: DE LA PERSONERÍA LEGAL DEL PARTIDO

Artículo 42º. El / La Personero(a) Legal y Técnico del Partido es elegido por la Comisión Política Nacional. Sus funciones son:

- a. Representar al Partido ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), o el organismo que los sustituya o realice sus funciones;
- b. Organizar el sistema de personeros legales del Partido en el ámbito de cada circunscripción electoral en coordinación con los respectivos organismos del Partido;
- c. Presidir el Gabinete Técnico Electoral del Partido;

- d. Organizar, conjuntamente con los órganos de dirección y organismos intermedios que correspondan, la red de personeros del Partido;
- e. Vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los procesos electorales en donde intervenga el Partido;
- g. Firmar la documentación inherente a su cargo conjuntamente con el (la) Coordinador(a) Nacional.
- i. Organizar la Personería del Partido, integrada por un Personero Titular y dos alternos, designados por el Comité Ejecutivo Nacional.
- j. Y todas las que la Ley de Partidos la atribuye.

CAPITULO 7: DE LA COMISIÓN POLÍTICA REGIONAL Y SUS FUNCIONES

Artículo 43°. La Comisión Política Regional, está conformados por al menos 7 miembros, por lo menos 2 de éstos serán mujeres, elegidos(as) en el Congreso Regional. Entre los mismos se encuentran la (el) Coordinador(a) Regional y Coordinadores(as) Regionales Adjuntos(as), y los Coordinadores Provinciales de cada una de las provincias que la integran.

Artículo 44°. Las funciones de las Comisiones Políticas Regionales son las mismas de la Comisión Política Nacional en su ámbito territorial, debiendo garantizar su autosostenimiento económico.

Artículo 45°. Para el caso de los Comités Provinciales y Distritales, estas podrán instituir sus Comisiones Políticas siguiendo las pautas establecidas para la CPN y la CPR.

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

CAPITULO 1: DEL COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

Artículo 46°. El Comité Electoral Nacional (CENA) es elegido por el Congreso Nacional del Partido. Estará integrado por cinco (5) miembros, entre los cuales se elegirá a un(a) Coordinador(a), un(a) Coordinador(a) Adjunto(a) y un(a) Secretario(a), garantizando la participación de un mínimo de 30% de hombres o mujeres en su conformación. Su funcionamiento es autónomo y sus fallos son inapelables en última instancia. Los miembros del Comité Electoral Nacional no pueden ser candidato/as durante su mandato.

Artículo 47°. Las funciones y atribuciones del Comité Electoral Nacional (CENA) son:

- a) Organizar los procesos electorales.
- b) Aprobar el padrón electoral.
- c) Inscribir las listas y candidatos de acuerdo a los requisitos establecidos.
- d) Organizar y supervisar el acto del sufragio y el conteo electoral.
- e) Revisar y resolver las impugnaciones en última instancia.
- f) Proclamar y juramentar a los candidatos ganadores.
- g) Aprobar su propio Reglamento en concordancia con los presentes estatutos y la convocatoria a elecciones.

Artículo 48º. Para el adecuado desempeño de los procesos electorales convocados por el CENA se constituirán Comités Electorales Regionales o Provinciales, según corresponda, bajo las orientaciones, dirección y supervisión del CENA.

CAPITULO 2: DEL TRIBUNAL DE ETICA Y LAS COMISIONES DE ETICA

Artículo 49º. El Partido cuenta con un Tribunal de Ética y una Comisión Nacional de Ética, así como Comisiones Regionales de Ética, de carácter permanente, encargadas de juzgar y decidir sobre las violaciones a la ética y a la fidelidad a los principios partidarios que se denuncien en contra de miembros del Partido.

Artículo 50º. El Tribunal de Ética y las Comisiones de Ética resolverán los casos de militantes que no cumplan o se aparten del Ideario, Programa, Estatutos, Reglamentos, Orientaciones y Resoluciones del Partido.

La facultad de juzgar disciplinariamente y aplicar sanciones a las y los afiliados del Partido es competencia exclusiva del Tribunal de Ética, la Comisión Nacional de Ética del Partido y de las Comisiones Regionales respectivas, las mismas que tendrán las atribuciones que la Ley y su reglamento le confiere.

Artículo 51º. Las infracciones a la disciplina partidaria, las faltas, las medidas disciplinarias aplicables y los procedimientos correspondientes serán regulados en el Reglamento aprobado, a propuesta del Tribunal de Ética, por el Comité Ejecutivo Nacional.

Antes de la imposición de cualquiera sanción u otra medida análoga, se deberá escuchar al o la militante y/o afiliado(a) emplazado(a). Las Comisiones de Ética y el Tribunal de Ética aplicarán en sus

resoluciones el principio de que las contravenciones o faltas iguales deben recibir una misma sanción, sin perjuicio de considerar los agravantes y atenuantes que cada caso presente.

Artículo 52°. Las denuncias contra integrantes de los órganos de Dirección Nacional del Partido, así como sus representantes a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, Parlamentarios(as), Ministros(as) y Vice ministros(as) de Estado, titulares de organismos públicos de alcance nacional o dirigentes de organismos sociales de nivel nacional, serán encausadas en primera instancia ante la Comisión Nacional de Ética. Los demás militantes serán encausados en primera instancia ante la Comisión Regional de Ética correspondiente a su circunscripción. En segunda y última instancia, todos los casos serán resueltos por el Tribunal de Ética. En caso de imposibilidad de funcionamiento o inexistencia de alguna comisión regional de ética, los casos denunciados serán vistos en primera instancia por la comisión nacional de ética y en segunda instancia, por el tribunal de ética.

Artículo 53°. Artículo eliminado por acuerdo del Congreso Nacional Extraordinario de fecha 28.01.2012, en atención al Oficio N° 0156-2012-ROP/JNE).

CAPITULO 3: DE LAS BANCADAS PARLAMENTARIA, REGIONAL Y MUNICIPAL Y SUS FUNCIONES

Artículo 54°. La Bancada Parlamentaria, Regional y Municipal del Partido son órganos integrados por representantes del Partido elegidos por votación popular que definen su acción de acuerdo con las resoluciones adoptadas por los órganos de dirección correspondientes. Se conducen conforme a las normas establecidas en el presente Estatuto y sus Reglamentos. Rinden cuentas de manera periódica, ante las bases.

TITULO V: DEL PATRIMONIO, FINANZAS Y CONTABILIDAD PARTIDARIAS

Artículo 55°. El patrimonio del Partido se integra con las cotizaciones ordinarias y extraordinarias de sus militantes. Asimismo, con las donaciones y asignaciones testamentarias o de otro tipo que legalmente reciba, el producto y fruto de los bienes de su patrimonio y las rentas que provengan de los emprendimientos económicos que se organicen con tal efecto.

Artículo 56°. La recaudación de los aportes y su administración se sujetan a las normas establecidas en la Ley de Partidos Políticos y demás que sean aplicables de acuerdo a ley.

Artículo 57°. El Partido deberá tener un Portal de Transparencia en el que se informe sobre la marcha del mismo así como de su Patrimonio, Finanzas y Contabilidad en plazos oportunos y con información actualizada, bajo responsabilidad del(a) Tesorero(a).

Artículo 58°. En caso de disolución del Partido, el Congreso Nacional dispondrá de los bienes que formen el patrimonio del Partido, constituyendo para tal efecto, una Junta de tres militantes a los que facultará para que con sus solas firmas transfieran cualquier clase de bienes a una institución benéfica, quedando obligados al cumplimiento de las disposiciones legales, civiles y tributarias, aplicables a las donaciones, en el caso que procediere.

TITULO VI:

DE LA TESORERIA, LA ADMINISTRACIÓN, LA AUDITORIA Y TRANSPARENCIA FINANCIERA DEL PARTIDO.

Artículo 59°. El/La Tesorero (a) y la/el Tesorero(a) Suplente son nombrados por la Comisión Política Nacional y rinden cuentas de manera permanente a la Comisión Política Nacional.

Artículo 60°. La recepción y el gasto de los fondos partidarios son competencia exclusiva del Tesorero(a), cuyas atribuciones son:

- a. Recibir, distribuir, fiscalizar y comprobar los recursos, financiamientos, donativos, aportaciones y otros.
- b. Presentar ante el Comité Ejecutivo Nacional, para su discusión y aprobación, en su caso el informe sobre la distribución general y aplicación de los recursos.
- c. Coadyuvar en el desarrollo de los órganos regionales, departamentales y provinciales encargados de la administración de los recursos del partido
- d. Consolidar y conservar los libros y documentos que sustentan las transacciones realizadas
- e. Presentar al órgano que señale la ley el Balance General y los Estados Financieros anuales y por campañas electorales.
- f. Realizar conjuntamente con el Coordinador Nacional operaciones bancarias tales como girar, endosar y cobrar cheques, girar cheques en sobregiro y/o sobre créditos concedidos en cuenta corriente; girar,

endosar, aceptar y descontar letras de cambio, vales y pagares; abrir y cerrar cuentas de ahorro y corrientes, en moneda nacional y/o extranjera; ordenar pagos, retiros, cobros, otorgar cancelaciones y recibos; depositar, retirar, vender y comprar valores y certificados de acciones; abrir y cerrar cajas de seguridad; solicitar u obtener carta fianza. En caso de ausencia del Tesorero o del Coordinador Nacional, podrá intervenir y ejercer estas funciones en sustitución de cualquiera de ellos, uno de los Coordinadores Nacionales Adjuntos, designado por la Comisión Política Nacional conforme lo establecido en el presente estatuto y en la ley general de partidos políticos. Para efecto de ejercer las facultades bancarias aquí previstas, además de la firma del tesorero y coordinador general, deberá registrarse en las entidades bancarias la firma del Coordinador Nacional Adjunto designado conforme a esta disposición.

g. Las demás que señale los reglamentos y dispongan el Comité Ejecutivo Nacional.

h. Contratar la publicidad política.

Para respaldar la labor del(a) Tesorero(a) Nacional cada Comité Político contará con un(a) dirigente responsable del manejo económico y/o Comisión de Economía en su circunscripción, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones y el Reglamento de Administración y Finanzas.

Artículo 61º. La Tesorería cumplirá con las medidas de control y fiscalización pertinentes a la gerencia de supervisión de fondos partidarios, que se encuentra adscrita a la ONPE, según lo establecido por la ley de Partidos Políticos No. 28094.

Artículo 62º. La Tesorería es la responsable de la administración y fiscalización del financiamiento público y privado establecido de acuerdo a la Ley N° 28094.

Artículo 63º. El Partido cuenta con una Comisión Revisora y Auditora de Cuentas que controlará los ingresos y el gasto correspondiente a la administración y funcionamiento del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros elegidos por el Comité Ejecutivo Nacional entre los y las militantes del Partido, por lo menos uno de los cuales será mujer.

Artículo 64º. La Comisión Revisora y Auditora de Cuentas revisará todos los ingresos y egresos anuales del Partido y emitirá un informe escrito al Comité Ejecutivo Nacional, el que lo aprobará, observará o rechazará.

TITULO VII

DE LAS ELECCIONES Y MECANISMOS DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 65°. Todos los órganos de dirección del partido tienen la obligación de levantar actas de sus reuniones, en las que constará, al menos:

- a. Día de la reunión y hora de inicio.
- b. Relación de asistentes y de quienes justificaron su inasistencia
- c. Los acuerdos que se adopten;
- d. El respaldo y, si la hubiera, la oposición habida a éstos;
- e. La mención de los informes o documentos que sustenten los acuerdos, si los hubieran; y
- f. Las opiniones previas a los acuerdos, emitidas por los miembros de los órganos de dirección que hayan intervenido en la discusión del tema que motiva el acuerdo.

Artículo 66°. El mecanismo de elección de autoridades partidarias, que comprenden a las direcciones de los Comités Distritales, Provinciales, Regionales y Nacionales será mediante el voto universal y directo de los militantes inscritos en los padrones de afiliados.

La elección de Representantes Legales, Personeros y Tesoreros se regirá por lo establecido en el presente artículo, salvo lo precisado en los artículos 42° y 59°, así como en lo demás descrito en este capítulo.

Las elecciones nacionales serán realizadas, por voto secreto, en todo el país, en un único y mismo día, de acuerdo con el calendario electoral aprobado. El proceso electoral será conducido por el Comité Electoral Nacional.

Artículo 67°. Durante los períodos congresales, de renovación de autoridades partidarias, revocación de mandatos o procesos de consulta partidaria, se garantizará la más amplia difusión de las tesis políticas y programáticas defendidas por los miembros del Partido en general, y por las candidaturas en particular.

Toda responsabilidad de dirección o de representación del Partido o de elección de representantes del Partido a cargos públicos será elegida con la participación de los militantes que tendrán derecho a voto en la

designación de los mismos y conforme a lo establecido en el inciso c) del artículo 24 de la Ley 28094.

TITULO VIII DE LA REVOCABILIDAD DE LOS MANDATOS PARTIDARIOS

Artículo 68°. Todos los cargos de dirección del Partido son revocables. El Reglamento especificará las condiciones y causales de revocabilidad.

Artículo 69°. La decisión de revocatoria será adoptada con, al menos, el voto del 50% más uno de los integrantes de la instancia que lo eligió y una sustentación de las condiciones por las cuales se pide la revocatoria.

Artículo 70°. Los y las dirigentes que abandonen o renuncien injustificadamente al cargo para el que fueron elegidos(as) estarán prohibidos(as) de postular al mismo o a cualquier otro cargo de elección durante los cinco (5) años siguientes.

Artículo 71°. Producida una vacancia en cualquiera de los órganos de dirección del Partido, por cualquiera de las circunstancias previstas en los dos artículos anteriores o por sanciones por faltas al estatuto, la misma instancia elegirá un reemplazante, quien desempeñará el mandato correspondiente por el tiempo que reste para completar el período en curso. En el caso de la CPN el/la reemplazante deberá ser ratificado por el CEN.

TITULO IX: DE LAS CORRIENTES EN EL PARTIDO

Artículo 72°. El Partido reconoce y respeta, los legítimos derechos de todas y todos los integrantes del Partido a expresarse libremente, a ejercer la crítica y autocrítica, así como a conformar Corrientes de Opinión en periodos pre-congresales, enmarcadas en el Ideario y el Programa del Partido, las mismas que podrán integrarse y manifestarse en el marco de las previsiones de este Estatuto. Las corrientes no son espacios formales de militancia.

Las corrientes de opinión establecen relaciones entre los miembros de la organización para enriquecer el debate partidario. No pueden sobreponerse a las decisiones mayoritarias adoptadas por los organismos del Partido y no implican cuotas de poder internas, por el contrario, deben servir siempre a la mayor unidad del Partido.

Artículo 73°. Las Corrientes de Opinión podrán ser de ámbito local, regional o nacional, actuar en todas las áreas de interés del Partido o reducirse a un determinado sector o tema. Las Corrientes de opinión no podrán tener sedes propias, pero podrán reunirse en las sedes partidarias. Sus actividades, siempre de carácter interno, deberán ser informadas previamente a los organismos de dirección y abiertas para cualquier afiliado de la organización. Aquellas en las que participen no afiliados deben ser conocidas y autorizadas por las instancias de dirección partidaria correspondientes.

Artículo 74°. Las relaciones externas a nivel nacional, así como las internacionales, constituyen atributo exclusivo de las instancias de dirección del Partido correspondientes, no pudiendo haber representación de corrientes de opinión internas del Partido en eventos u organismos externos o internacionales.

Artículo 75°. En el Partido Tierra y Libertad no se admiten las facciones, entendiéndose como tales agrupamientos al interior del Partido que construyen o mantienen sistemas de información propios, manejan recursos económicos y direcciones paralelas a los organismos institucionales.

TITULO X

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

CAPITULO 1: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 76°. Existe un Estatuto Único en el Partido y todo Reglamento elaborado por los Órganos de Dirección no se opondrá a lo normado en el presente Estatuto.

Artículo 77°. En todo lo no previsto por el presente Estatuto, se aplicará lo previsto en la Constitución Nacional, el Código Civil y la Ley de Partidos Políticos.

CAPITULO 2: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 78°. En el plazo de 60 días, la CPN presentará el proyecto de Reglamento ante la militancia nacional para recoger sus aportes, luego de 30 días más será aprobado y sancionado por el CEN.

Artículo 79°. La denominación y símbolo del partido establecidas en el presente estatuto se encuentran actualmente en proceso de regularización ante los organismos electorales competentes y dependerán de los resultados del mismo.

Artículo 80°. El Primer Congreso Nacional Ordinario del Partido ratifica todo el proceso organizativo realizado hasta el presente.

Artículo 81°. Las elecciones universales y directas serán implementadas progresivamente por la Comisión Política Nacional en el nivel nacional, regional y local, en un plazo que no excederá los tres años a partir de la vigencia del presente estatuto.

Artículo 82: La Comisión Política Nacional tendrá, adicionalmente a las atribuciones establecidas en el artículo 40 del Estatuto, la facultad de aprobar el Reglamento Electoral Interno para candidatos a cargos públicos en las elecciones del 2014, a propuesta del Comité Electoral Nacional.

CAPITULO 3: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 83°. El presente Estatuto entra en vigencia a partir de su ratificación y promulgación en el Primer Congreso Nacional Ordinario que se celebre con posterioridad a la inscripción legal del Partido.

Artículo 84°. La disolución del Partido la resolverá un Congreso Nacional Extraordinario convocado expresamente para tal fin, y requerirá mayoría calificada de la mitad más uno para la toma de acuerdos.

5. JUNTA DIRECTIVA TIERRA Y LIBERTAD. PERIODO 2014-2016

COMISION POLITICA NACIONAL

Pedro Francke	Coordinador
Marisa Glave	Coordinadora adjunta 1
Jorge Aparcana	Coordinador adjunto 2
Marco Arana	miembro
Raquel Neyra	miembro
José de Echave	miembro
Jorge Humberto Meneses	miembro
Rosa Reyes	miembro
Juan Ramírez	miembro
Claudio Zapata	miembro
Miriam Parra	miembro
Abel Gilvonio	miembro
Carlos Monge	miembro
Rosa Emma Robles	miembro
Miguel Angel Romero	miembro
Ricardo Garcia	miembro
Elizabeth Leon	miembro
Fernando Gutierrez	miembro
Sandro Chavez	Alterno 1
Gina Coral	Alterno 2

COMISIÓN NACIONAL DE ÉTICA

José Luis Matta	Miembro
Valery Tarazona	Miembro
Miguel Cortavitarte	Miembro
Jose Mauricio Zegarra	Alterno
Lourdes Álvarez	Alterno

TRIBUNAL DE ETICA

Washington Mori	Miembro
Merlene Castillo	Miembro
William Ciro	Miembro
Miguel Mejia	Alterno
Rebeca Escobedo	Alterno

COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

Claudio César Olaya	Miembro
Kelly Libertad Casavilca	Miembro
Mario Sánchez Cuadros	Miembro
Blanca Cajahuanca	Miembro
Rodolfo Román Alva	Miembro
Luis Alfredo Bravo	Adjunto
Vidal Julio Solís	Adjunto

6. HIMNO TIERRA Y LIBERTAD

CON EL PUEBLO ADELANTE (Himno Tierra y Libertad)

Letra y música: Jorge Millones

Con el pueblo por delante
Va por tierra y libertad
El Perú es un gigante
Lleno de diversidad

Gobernar por la vida
En el campo y la ciudad
Desde la Amazonía
Va por tierra y libertad

A luchar, por todos los
derechos
La memoria, la justicia y la
igualdad
Desterrando el poder del
genocida
Todos los pueblos unidos
vencerán

Uniremos en la patria las
banderas
De trabajo, democracia y
dignidad
Seremos la fuerza viva de
la tierra
Los que han sido
diferentes triunfarán.

Con el pueblo adelante
Va por tierra y libertad
El Perú es un gigante
Lleno de diversidad

Gobernar por la vida
En el campo y la ciudad
Desde las serranías
Va por tierra y libertad

Llenaremos de futuro las
mañanas
Del que trabaja y del que
va estudiar
Y los niños reirán en las
ventanas
En el barrio y en la
comunidad

Sacaremos de la Historia
una revanch
Aprendimos del pasado la
verdad.
Sacaremos del Perú todas
las manchas
La corrupción y la injusticia
nunca más.

Con el pueblo adelante
Va por tierra y libertad
El Perú es un gigante
Lleno de diversidad

¡Nadie libera a nadie y
nadie se libera solo, todas
y todos nos liberamos en
comunidad!

Gobernar por la vida
Ven y no demores más
Con tu fuerza y la mía...Ve
por tierra y libertad
Por tierra y libertad.